



MARCHAMOS

EDITA:

Oficina Española
de Patentes y Marcas
c/ Panamá, 1 - 28071 Madrid
www.oepm.es

COORDINACIÓN:

Rosina Vázquez de Parga
Rafael de la Cierva
José Luis de Miguel

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Pedro Cartagena
Lara Ferguson
Sagrario Aguado (Calidad)
Verónica Tejedor
Mercedes Nieto
Ignacio Muñoz
Jeannette Carmel
María Teresa Yeste

COLABORACIONES:

Daniel Vila
Leopoldo Belda
Ignacio Muñoz
Mercedes Nieto
Asha Swkhwani
David García

DISTRIBUCIÓN:

Julia Amato

FOTOGRAFÍAS:

Rafael de la Cierva y OEPM

DISEÑO PORTADA Y

PÁGINAS CENTRALES:
Blanca Fernández
y Lara Ferguson

sumario

EDITORIAL	3
SEGUIMOS CONOCIENDO LA CASA	4-11
— Secretaría General	
NOTICIAS DE LA OFICINA.....	12-16
— 25º Aniversario de la OEPM.	
— Visita del Director General de la OMPI.	
MODIFICACIONES LEGISLATIVAS RECIENTES	17
PAGINAS CENTRALES	18-19
— OMPI.	
NOTICIAS DEL EXTERIOR	20-22
— Conferencia diplomática de Munich.	
— Seminarios en Iberoamérica.	
MARCAS E INVENTOS CURIOSOS	23-24
COLABORACIONES	25-30
— 150 años de Ingeniería Industrial en España.	
— British Library, Centro de Información de Patentes.	
CULTURA Y VIAJES	31-32
— Yacimientos de Atapuerca.	
RINCÓN DE LA CURIOSIDAD Y DEL HUMOR	33
CALIDAD	34-35
— Carta de servicios de información al ciudadano.	
CONTRAPORTADA.....	36
— Primer motor diesel registrado en la OEPM.	

NIPO: 237-000-014-6
Depósito legal: M. 26.269-2000
Imprime: grafoffset sl

UN NUEVO MILENIO, UNA NUEVA ÉPOCA

Comenzamos el nuevo año, siglo y milenio con el recuerdo de la celebración del 25 aniversario de la OEPM como organismo autónomo. Un acto que resultó todo un éxito de organización y de participación y, al mismo tiempo, emotivo para las personas galardonadas, por el reconocimiento al trabajo realizado durante tantos años. Desde esta revista, queremos felicitar a todos los participantes en este acontecimiento- organizadores, galardonados y asistentes en general, por el resultado final del acto que sirvió para homenajear a los más antiguos de la Casa, recibir a los nuevos titulados que ahora se incorporan y, al mismo tiempo, poner de relieve el creciente protagonismo que está alcanzando la OEPM en todos los ámbitos.

Asimismo, debemos agradecer las felicitaciones recibidas por el número especial de nuestra revista dedicado al 25 aniversario que, a pesar de que su elaboración se realizó con alguna precipitación, con el objetivo de poderlo distribuir el día de dicha celebración, salió en la fecha prevista, gracias al esfuerzo de todos y con la calidad que nuestros lectores merecen. Este hecho nos da fuerzas y ánimos renovados para continuar nuestro trabajo con mayor entusiasmo.

Como es habitual, con el comienzo del año se plantean nuevos proyectos y retos para poder alcanzar los objetivos deseados. Nosotros también queremos poner en marcha nuevos proyectos que supongan la incorporación progresiva de cambios y novedades que irán encaminadas a mejorar e impulsar la revista- en la forma y en sus contenidos- abriendo sus páginas al exterior, con nuevas incorporaciones y colaboraciones, con temas y personajes que sean del mayor interés para todos. Esta nueva orientación de la revista requerirá un esfuerzo mayor de todos los que colaboramos en su realización, por lo que desde aquí solicitamos el mayor apoyo posible y la colaboración de todos aquellos que estéis interesados en aportar vues-

tras ideas, sugerencias y trabajos en este proyecto informativo.

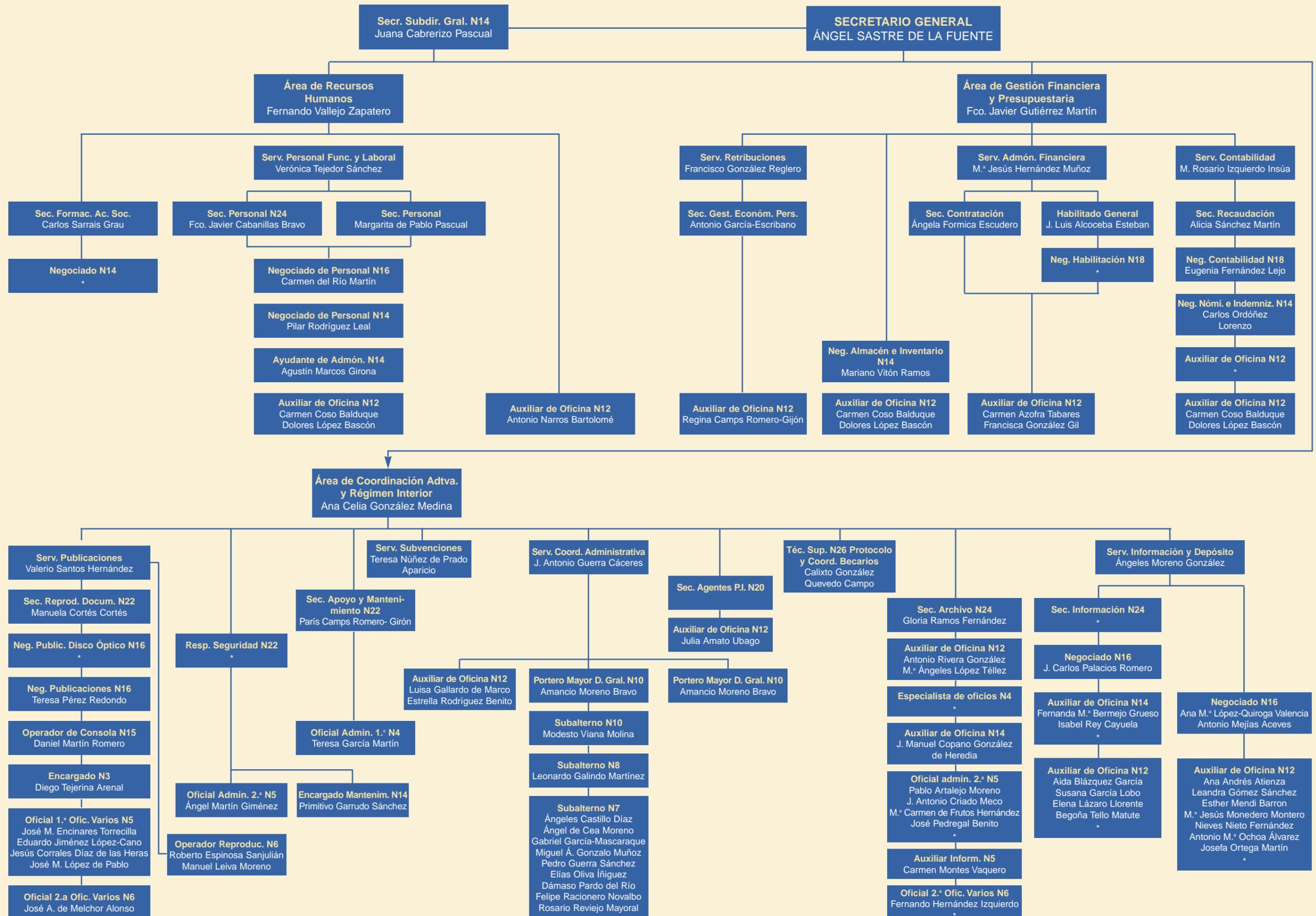
Una prueba de esta renovación y de los futuros cambios que pretendemos incorporar progresivamente, se refleja ya en este primer número del año, con el nuevo diseño de la portada, la incorporación de más color a la revista y mayor calidad de papel en las páginas centrales, todo ello encaminado a dotar a la revista de una apariencia externa mucho más atractiva. Por lo que se refiere a los contenidos, intentaremos incorporar desde el exterior nuevos temas, artículos y colaboraciones de personas relacionadas con nuestra actividad que sean de interés general para todos, así como colaboraciones sobre otros temas que por su calidad merezcan ser incluidos en la revista.

Vamos a procurar que estas informaciones sean cada vez más asequibles para todos, perfeccionando la presentación y la redacción de las noticias para que la lectura sea más clara y amena para los lectores.

Como consecuencia de la incorporación de nuevos contenidos, a partir de ahora, publicaremos un informe/reportaje trimestral sobre diversos organismos e instituciones relacionados con el mundo de la propiedad industrial, que nos servirá para conocer mejor el funcionamiento y las actividades desarrolladas por otras organizaciones que nos son afines. En este número comenzaremos por informar sobre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI), cuyo Director General, Kamil Idris, nos visitó recientemente.

Con estas innovaciones y otras que se irán poniendo en marcha en el futuro en nuestra revista, queremos contribuir a acercar aún más los contenidos a todos los que trabajamos en la OEPM, fomentando la participación e implicación de un número cada vez mayor de colaboradores, para que este órgano de comunicación interna sirva de nexo de unión entre el personal de la Oficina y conseguir los objetivos que nos son comunes.

SECRETARÍA GENERAL DE LA O.E.P.M.





ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



El Área de Recursos Humanos, encuadrada dentro de la Secretaría General, tiene encomendado todo lo relacionado con las actividades, tanto para personal funcionario como laboral. Del Área dependen un Jefe de Servicio de Personal, dos Jefes de Sección, dos Jefes de Negociado, un Ayudante de Administración y dos Auxiliares.

El cometido y competencias del Área, con carácter general, se basan fundamentalmente en atender todas las incidencias y situaciones administrativas que tanto al personal funcionario como laboral puedan surgirle en sus relaciones laborales.

Para ello, el Jefe de Área actúa como representante en la Mesa de Negociación del Convenio Único que a tal fin está constituida en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Subcivea). Asimismo coordina las distintas funciones que al Área se le tiene encomendadas referentes a Acción Social y Formación, para las que existen un Jefe de Sección y un Jefe de Negociado.

Las tareas encomendadas a la Unidad de Recursos Humanos se

pueden desglosar en los siguientes ámbitos:

- Preparación de presupuestos que afectan al capítulo 1 (Sueldo de Funcionarios) y capítulos 164 y 165 (Presupuestos de Acción Social y Formación).

- Preparación de la Oferta de Empleo Público.

- Seguimiento de las distintas situaciones administrativas (reconocimientos de trienios, grados, comisiones de servicio, tomas de posesiones, ceses...)

- Comunicación directa con el Registro Central de Personal mediante la Oficina Delegada del mismo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- Preparación y seguimiento de los correspondientes concursos de provisión de puesto de trabajo, tanto para el personal funcionario como laboral.

- Preparación y seguimiento de las correspondientes oposiciones de ingreso en la O.E.P.M. que anualmente se viene convocando.

- Preparación, control y seguimiento de las Relaciones de Puestos de Trabajo (R.P.T.) con el fin de adecuar la plantilla a las

necesidades que la Oficina requiere.

- Atención personalizada a la diversas circunstancias personales que los trabajadores del centro reclaman.

- Control y seguimiento de la asistencia a los puestos de trabajo, así como de las incidencias laborales que el día a día repercute en una población de más de quinientos trabajadores.

- Control y seguimiento de las empresas de servicio que suponen un total de 160 en la asistencia a los servicios que la Oficina requiere.

- Negociación ante los diversos representantes sindicales (Junta de Personal, Comité de Empresa, Secciones Sindicales).

- Preparación, estudio y seguimiento de las actuaciones en el ámbito de Formación, Formación Continua y Acción Social.

Toda esta enumeración de actuaciones vienen controladas y asistidas tanto por el Jefe de Servicio de Personal como por los tres Jefes de Sección y el personal administrativo, lo que conlleva una dedicación plena de nuestros compañeros.

ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN INTERIOR

Se enmarca dentro de la Secretaría General y tiene como principales funciones las de carácter general, de coordinación y administrativo del Organismo.

El volumen de actividades es diverso y variado: Información y Depósito, Publicaciones, Coordinación Administrativa, Seguridad, Mantenimiento, Archivo, etcétera.

Al objeto de presentar una idea general de un Área tan amplia, y debido a las limitaciones de espacio, se desarrollan someramente las funciones y tareas por Servicios y Secciones:

A) SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DEPÓSITO:

Este Servicio está dividido en dos Unidades, con cometidos distintos, aunque complementarios: La Sección de Información y la Unidad de Depósito.

Tiene a su cargo la Sección de Información la atención directa a los solicitantes y/o interesados en las cuestiones relacionadas con el registro, defensa y mantenimiento de los derechos otorgados por las diferentes modalidades de propiedad industrial.

En esta Sección se resuelven directamente más del 90% de las consultas de tramitación, procedimientos, pagos, plazos, etc., que recibe la Oficina Española de Patentes y Marcas por cualquier vía: presencial, telefónica, escrita y por correo electrónico.

Requiere que los funcionarios adscritos a esta Sección cuenten con formación especializada: manejo de base de datos registrales, conocimiento de la legislación en materia de propiedad industrial, aplicación correcta de las tasas, manejo de la Clasificación Internacional de Marcas, y lo relacionado con la tramitación de todo

tipo de solicitudes, incidencias y pagos en materia de propiedad industrial.

Por lo que a la Unidad de Depósito respecta, tiene como cometidos la recepción y tramitación de todas las solicitudes y escritos de incidencias relativas a las diferentes modalidades de propiedad industrial.

Es competencia específica de esta Unidad, en la recepción de solicitudes, y antes de señalar fecha y número, la comprobación de los requisitos imprescindibles para la admisión a trámite.

También realiza la gestión de coordinación y distribución de la documentación recibida y, muy especialmente, de la presentación por correo o en otros Organismos.

Reseñadas las tareas es fácil deducir el volumen considerable de actividad de este Servicio, que a modo de somera referencia puede quedar reflejada en estas cifras:

Volumen de consultas atendidas durante el año 2000:

Información presencial.....	40.605
Información telefónica.....	53.599
Información escrita.....	10.995
Información correo electrónico.....	1.859

En cuanto al volumen de presentación en el año 2000:

Nuevas solicitudes de todas las modalidades...	106.657
Incidencias relativas a expedientes de propiedad industrial	164.197
Escritos de reclamación y envío de justificantes...	12.351

Cabe también señalar que se trata de un Servicio evolutivo, dinámico y polivalente, pues deberá afrontar retos en un futuro

muy próximo, debido a que ya vienen presentándose documentos en soporte electrónico a través de INTERNET. También es preciso planificar la formación adecuada para responder con eficacia a las modificaciones que introducirá la Ley de Marcas.

B) SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:

Su campo de actividad es variado y no siempre susceptible de cuantificación. A título de referencia se señalan algunas funciones y cometidos:

Entrada y Salida de documentos, actualmente informatizado y al cual corresponde la recepción y sellado de cuantos documentos tienen entrada en esta Oficina, así como la distribución a las distintas Unidades a las que van dirigidos y corresponde su estudio y, en su caso, la oportuna contestación al destinatario. Asimismo, recibe y otorga número de registro de salida a la correspondencia que las Unidades dirigen al exterior.

Coordinación y control de subalternos, así como de los conductores adscritos a la Oficina y pertenecientes al Parque Móvil; franqueo de la correspondencia de Salida; Participación, junto con el responsable de Seguridad en las Comisiones del Aparcamiento del Complejo de Cuzco y de la Cafetería; Distribución y control del Programa NOMA, el cual de acuerdo con la información existente en la Base de Datos avisa al destinatario de una patente, modelo de utilidad o marca de que se encuentra pendiente de pago la cantidad correspondiente al vencimiento; Control y Coordinación de la centralita, etc.

Asimismo, está encuadrada en este Servicio la Sección de Con-



trol de Agentes de la Propiedad Industrial, la cual se vertebra en dos grandes líneas:

1. Control y gestión de los Registros Especiales de Agentes de la Propiedad Industrial y de las Sociedades de propiedad Industrial.
2. Control de los empleados autorizados de los Agentes de la Propiedad Industrial.

Ello implica un conjunto de actividades, tales como confección de listados de los agentes inscritos, inscripción de nuevos agentes, control de que los agentes están al corriente de la póliza del seguro de responsabilidad civil, apoyo en las pruebas de acceso a la condición de Agentes de la Propiedad Industrial que se realicen, contestación de consultas varias, etc.

Por otra parte, están también integradas en esta Sección el Examen y Propuestas de concesión y denegación de las solicitudes de exenciones de tasas de Patentes y Modelos de Utilidad, lo que requiere información presencial o telefónica, correspondencia con los interesados, petición de documentación, estudio de la misma, propuesta de concesión o denegación, comunicación de la concesión o denegación a los solicitantes, incorporación a la base de datos, etc.

También competen a esta heterogénea Sección tareas tales como:

- Mantenimiento, averías, instalaciones, facturación de las redes interiores de voz y datos de las Dependencias del Organismo.
- Mantenimiento, averías, reparaciones y facturación de las máquinas de fotocopias generales del Organismo.
- Adquisiciones, mantenimiento y gestión de la telefonía de las comunicaciones de la OEPM y las Dependencias de este Departamento Pº de la Castellana, 131 y 135.

C) SERVICIO DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE BECARIOS:

Tiene a su cargo la compulsa y el cotejo de documentos, la acreditación ante los Servicios Centrales del Ministerio de quienes tienen la condición de funcionarios o de personal laboral de este Organismo, a efectos de que se les emita la tarjeta de acceso al parking.

Durante el año 2000 se realizaron 118 autorizaciones.

Corresponde, además, a este Servicio el acompañamiento de visitas de estudiantes para el conocimiento de las distintas Áreas y cometidos del Organismo.

Para dar una idea del volumen de su actividad, en cuanto a compulsas y cotejo se refiere, durante el año 2000 se estima que se atendieron 25 personas diarias, con una media de 10 documentos, lo que se traduce al año en unos 63.000 documentos.

D) SERVICIO DE PUBLICACIONES:

El Servicio de Publicaciones tiene dos importantes campos de actividad. La gestión de las publicaciones y la reproducción documental.

A la gestión de publicaciones le corresponde la elaboración del programa Editorial anual del Organismo, en el que se establecen las directrices y criterios en materia de edición. El programa contiene información individualizada de las publicaciones unitarias, periódicas, audiovisuales y electrónicas, así como otros tipos de publicaciones folletos, trípticos, hojas sueltas, etc.); datos sobre su periodicidad, tirada y costes editoriales y un calendario editorial previsto. Este programa se integra en el del Departamento Ministerial que, a su vez, se encuadra en el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado.

Dentro de este campo se realiza

igualmente la tramitación del NIPO, ISBN o ISSN y, en su caso, Depósito Legal de todas las publicaciones del Organismo. También participa en la tramitación de concursos relativos a las publicaciones.

Entre las publicaciones cabe destacar las siguientes:

— Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI). Creado por Real Decreto de 2 de agosto de 1886, es el órgano de la OEPM en el que se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas a las diversas modalidades de propiedad industrial. Se publica quincenalmente (aparece los días 1 y 16 de cada mes) y en el año 2000 se publicaron 66.600 páginas originales. A partir del 1.1.98 se publica en Internet. Se estructura en tres tomos:

- Tomo I: Marcas y otros signos distintivos.
- Tomo II: Patentes y modelos de utilidad.
- Tomo III: Modelos y dibujos industriales y artísticos.

— Boletín de resúmenes de patentes (BR). Periodicidad quincenal. No tiene carácter oficial. Comenzó a publicarse el 1 de enero de 1981. Contiene los resúmenes de solicitudes de patentes europeas que han designado a España, ordenados por la Clasificación Internacional de Patentes.

— Índice de marcas y modelos y dibujos industriales. Se publican las concesiones anuales.

— Estadísticas de patentes y modelos de utilidad.

— Estadísticas de marcas (y otros signos distintivos) y modelos y dibujos industriales.

— Folletos de documentos de patentes. Con la entrada en vigor de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, se estableció la obligación de publicar folletos de solicitudes de patentes y de patentes concedidas. También se publican folletos de los modelos de utilidad solicitados.

- Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Establecida en el Arreglo de Estrasburgo de 1971. Consta de 8 volúmenes y 70.000 entradas aproximadamente. Se actualiza cada 5 años. Publicaciones conexas a la CIP son:
 - La guía de utilización
 - El índice de palabras
- Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de marcas. Establecida en el Arreglo de Niza de 1957. Consta de 42 clases.
- Clasificación Internacional para los modelos y dibujos industriales. Establecida en el Arreglo de Locarno de 1968, consta de 32 clases y 223 subclases.
- Publicaciones informáticas:
 - CD-CIBEPAT. Contiene datos bibliográficos de patentes españolas e iberoamericanas y de modelos de utilidad desde 1968. Se actualiza trimestralmente.
 - ESPACE-ES. Contiene documentos de patentes españolas publicados a partir de 1990. Se publican los documentos A1, A2, R, T1 y A6.
 - CD-BOPI. Contiene los tres tomos del BOPI. Se actualiza quincenalmente.
- Publicaciones unitarias o de autor. Se han publicado, entre otras, las siguientes obras:
 - Las patentes de invención de Leonardo Torres Quevedo.
 - Patentes de invención españolas en el Siglo de Oro.
 - Propiedad industrial y revolución liberal.
 - Legislación histórica sobre propiedad industrial.
 - Derecho europeo de marcas.
 - Invención, patentes e innovación en la España contemporánea.
 - Patentes Naturistas.
 - Biotecnología y patentes.
 - Industria farmacéutica y patentes
 - Tecnología y desarrollo económico en la historia contemporánea.
- Catálogos y folletos divulgativos diversos:

En relación con la reproducción documental, el Servicio de Publicaciones se encarga de reproducir a papel los documentos e informaciones almacenadas en microformatos, soportes informáticos o papel (reprografía), atendiendo peticiones internas de la Oficina, así como las de origen externo.

Como una tarea más de reproducción documental está escaneando el fondo retrospectivo de marcas gráficas para su incorporación a la base de datos Sinfomar y próximamente comenzará a escanear los gráficos y dibujos de las diversas modalidades a partir de la solicitud.

E) SECCIÓN DE APOYO Y MANTENIMIENTO:

También se trata de una Unidad de amplio y complejo contenido, con un considerable nivel de actividad.

Entre sus cometidos, cabe señalar:

- Mantenimiento de instalaciones, aire acondicionado y electricidad.
- Coordinación de las tareas de fontanería, carpintería, cerrajería, etc.
- Adquisición del mobiliario del Edificio, procurando que sea el más moderno y el que mejor se adapte a las necesidades específicas de la Oficina.
- Control de fotocopiadoras, fax y de cualquier material auxiliar del Organismo.
- Mudanzas y traslados.
- Adecuación del espacio de la Oficina, con el fin de lograr la mayor eficiencia y adquisición de la tabiquería.
- Coordinación del trabajo del personal adscrito a la Sección: Mozos, limpiadoras, electricistas, fontaneros, etc.
- Control y tramitación de las facturas del Área.
- Modernización de los archivos, con la implantación de armarios móviles que amplíen los espacios.
- Tramitación de la desafectación

del mobiliario obsoleto o deteriorado, así como de gestión de la compraventa del mismo.

- Por otra parte, y dentro de las previsiones para el año en curso corresponden a esta Sección:
 - Remodelación de la zona ocupada por Reprografía y del Centro de atención al usuario.
 - Implantación de archivos móviles en una de las salas del Archivo General.
 - Dotación del nuevo mobiliario para el Departamento de Signos Distintivos y de la obra de remodelación de la antigua Sala de Libros para su posterior utilización como despachos.
 - Habilitación de una nueva Sala para impartir cursos de formación.

F) SECCIÓN DE ARCHIVO.

La Sección de Archivo gestiona los expedientes de las distintas modalidades de propiedad industrial.

Custodia unos 4.000.000 de expedientes.

Las principales tareas y funciones de esta Sección son las siguientes:

- Recepción, por modalidades de propiedad industrial, sobre las que han se han dictado resolución. A todas ellas se les da entrada mediante la correspondiente base de datos. Se reciben unos 2.000 diarios, a los que hay que etiquetar para su ubicación correspondiente.
- Entrega a las Unidades del Organismo de aquellos expedientes que necesitan para realizar su trabajo. Estas peticiones suponen una media de 1.200 diarias.
- Ubicación de todos aquellos expedientes que las Unidades devuelven al Archivo.

Encuadrado en el Archivo General se encuentra lo que se ha denominado el Archivo Histórico, que ofrece información de toda la documentación solicitada en España antes de 1929.

Dicha documentación está compuesta de:



1. Fondo de invenciones:
Privilegios y Patentes.
Modelos y dibujos industriales.
2. Fondo de Signos Distintivos:
Marcas nacionales.
Marcas Internacionales.
Nombres Comerciales.
3. Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.
Se hallan catalogados todos los privilegios y las 23.000 primeras patentes.
En la actualidad, se continúan los trabajos de catalogación.

G) SECCIÓN DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO:

La Sección de Seguridad y Mantenimiento tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Organización, control y coordinación en primera instancia de la seguridad activa de la OEPM, dirigida a preservar la indemnidad de las personas y de las instalaciones, tanto en lo referente a las distintas sedes, como a los empleados y visitantes de la Oficina.
Se supervisa el control de acceso de personas, mercancías y vehículos autorizando, en su caso, las acreditaciones correspondientes.
- Organización, control y coordinación en primera instancia de la seguridad pasiva -de prevención

de riesgos- de la Oficina, del plan de emergencia y evacuación, de los elementos de protección contra incendios, de la señalización e iluminación de emergencia, de las alarmas y medios de evacuación, de los elementos de protección civil destinados a tal fin y de los equipos de primera intervención.

También es de resaltar que el responsable de la Sección de la Seguridad y Mantenimiento es miembro representante por la Administración en el Comité Paritario de Seguridad y Salud Laboral de la OEPM.

- Supervisión y control de la prestación y servicios de las empresas adjudicatarias de los contratos de seguridad y prevención de riesgos y de los medios adscritos a los mismos, proponiendo su provisión y mantenimiento.

Ello requiere elaborar memorias justificativas, pliegos de prescripciones y demás documentos necesarios para impulsar la tramitación de los expedientes correspondientes que dan lugar a la ulterior adjudicación del suministro, la instalación y/o la prestación del servicio, lo que exige aplicar la legislación vigente, nacional y comunitaria, tanto en materia de procedimiento administrativo y contratos del Estado, como en seguridad y prevención de riesgos laborales.

- Coordinación del inventario físico de bienes muebles e inversiones de la OEPM, controlando la elaboración y mantenimiento de las bases de datos que los gestionan y al personal de la Oficina adscrito a esa Unidad.
- Empleo de los medios informáticos precisos para el desarrollo de las funciones y cometidos, concretados en la utilización de programas de tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos generales y específicas (ACCES, MUPREGES -en prevención de riesgos- IDENTITY ACCESS -control de visitas-, COLABORA -control y acreditación de empleados de empresas colaboradoras de la OEPM-, software de funcionamiento del equipo de grabación de CCTV -control visual de accesos-, conexiones a redes sobre actualización de normativa y legislación en materia de seguridad y prevención de riesgos del programa de correo electrónico LOTUS NOTES V.

Finalmente, es de resaltar que se han expuesto sucintamente, por las limitaciones expuestas, algunas de las múltiples actividades y funciones que desarrolla un Área de servicios auxiliares básicos para el adecuado funcionamiento de los distintos Departamentos de este Organismo.

ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

El área de Gestión Financiera y Presupuestaria, como su nombre nos indica, tiene a su cargo todas aquellas actividades de la Oficina relacionadas con la masa monetaria que fluye entre y para todas las Unidades de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Es decir desde la preparación del Anteproyecto de Presupuestos, hasta la ejecución del Propio Pre-

supuesto definitivo y la Aplicación de Gastos e Ingresos correspondientes derivados del funcionamiento normal de la Oficina.

Tal como es nos indica en el Organigrama adjunt se compone el Área, de tres Servicios independientes que son: Sº. de Retribuciones, Sº. de Administración Financiera y Sº. de Contabilidad, con sus correspondientes Secciones.

A) SERVICIO DE RETRIBUCIONES:

El Servicio de Retribuciones lleva a cabo el seguimiento y la aplicación del Capítulo I del Presupuesto de Gastos del Organismo. Tiene como misión principal la elaboración de las nóminas y el abono de los sueldos del personal adscrito a nuestra Oficina.

Para llevar a cabo dichas funciones, este Servicio dispone de las aplicaciones informáticas más avanzadas del momento (NEDAES), sin cuyo contenido técnico y con el escaso personal de que se dispone en esta Dependencia, no sería posible llevar a cabo dicha función en el escaso tiempo disponible. Este avance tecnológico, aporta fiabilidad y eficacia a todo el proceso, sumamente delicado, del pago de haberes al personal funcionario y laboral.

Además del pago de haberes, este Servicio lleva la tarea de confeccionar los Seguros Sociales, Derechos Pasivos y Muface, respectivamente, que son factores fundamentales para las futuras jubilaciones del personal al servicio de la O.E.P.M.

Con la entrada en vigor de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre del Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, su aplicación ha requerido un esfuerzo adicional ya que se requiere ir actualizando los porcentajes aplicables en la nómina de la forma en la que lo regula el Reglamento de dicha Ley en su art. 81, por lo que se requiere un esfuerzo continuado

Por último en cuanto a la colaboración en la elaboración de los Presupuestos de Gastos de nuestro Organismo, y en referencia al Capítulo I este Servicio realiza todos los cálculos numéricos necesarios para la cuantificación de los Subconceptos del citado Capítulo. Así mismo prepara y elabora las propuestas de modificaciones presupuestarias que van siendo necesarias, a lo largo del ejercicio correspondiente.

B) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

Este Servicio tramita fundamentalmente, aunque no forma exclusiva, los Expedientes de Gastos y Pagos de todo tipo dentro de nuestra Oficina. Desde cualquier gasto menor como puede ser un lápiz, hasta la compra millonaria

de equipos Informáticos de última generación.

Dispone a su vez de las Secciones de Contratación, Habilitación y Almacén.

Con carácter general realiza las contrataciones que van desde los Concursos hasta los contratos menores, gestiona los gastos de caja fija y todo tipo de expedientes de gastos, dietas, locomoción, etc.

En particular, las actividades más frecuentes del Servicio, entresacamos por su interés las siguientes:

- Los Concursos.
- Consultoría y A. Técnica.
- S.C.S.
- Servicios.
- Suministros.
- Subvenciones.
- “A Justificar”.
- Transferencias.
- REPOSICIONES CAJA FIJA.
- Justificaciones de expedientes A.J.
- Documentos contables (RC y AD//ADO y O).
- TRAMITACION DE PAGOS.
- Envío de facturas a conformar a los Dptos.
- Facturas tramitadas por Caja Fija.
- Facturas tramitadas por expedientes.
- Talones emitidos.
- Pagos en metálico.
- Pagos en Divisas.
- Pagos por TF.
- Anticipos de comisiones de servicio.
- Liquidaciones de comisiones de servicio.
- Carptas justificantes de Pago.
- Certificaciones y Actas.

Por último diremos que este Servicio colabora activamente en la recopilación de las partidas de cada Departamento para la confección del Presupuesto anual del Organismo, que para el Ejercicio del 2001 supone entorno a los diez mil millones de pesetas (10.000.000.000 de pesetas).

Así mismo participa en las modificaciones presupuestarias a excepción del Capítulo I que lo

hace el Sº de Retribuciones como veíamos antes.

C) SERVICIO DE CONTABILIDAD:

Como todo el mundo supone, se trata del Servicio que controla la Contabilidad General del Organismo y que se centra en el Presupuesto de Ingresos y los correspondientes Gastos.

Dentro del Presupuesto de Ingresos cabe destacar todo lo relacionado con la confección de las Tasas Oficiales del Organismo y la coordinación de las mismas a través de la implicación de los diferentes Departamentos de la O.E.P.M.

Como Entidades colaboradoras se cuenta con La Caixa, actualmente, quién se encarga de los cobros directos y de la conformación de los ficheros electrónicos al respecto, que son debidamente controlados por este Servicio.

Mediante el Sistema de Información Contable (S.I.C.) se controla el sistema de Ingresos y Pagos que posteriormente va a la Intervención General. En este proceso se controla desde el inicio de una compra, hasta el pago definitivo de la partida correspondiente.

Periódicamente, el Servicio presenta las Estadísticas correspondientes a las siguientes Unidades:

- INTERVENCIÓN DELEGADA.
- OFICINA PRESUPUESTARIA.
- INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO.
- AGENCIA TRIBUTARIA.

Por último considerar, que este Servicio es el que realiza la presentación de la Cuenta de Cierre Anual a los efectos del Tribunal Superior de Cuentas, contabiliza los documentos contables antes mencionados, y emite las correspondientes certificaciones oportunas.

LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS CELEBRÓ EL 25º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN COMO ORGANISMO AUTÓNOMO

- Presidió el acto el Subsecretario de Ciencia y Tecnología y Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Carlos González-Bueno, quien entregó las medallas conmemorativas a los funcionarios que llevan más de 25 años al servicio de la OEPM.

El pasado día 20 de Diciembre de 2000, bajo la presidencia del Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente de la OEPM, Carlos González-Bueno, tuvo lugar en el Salón de Actos del Ministerio la celebración del 25º aniversario de la creación de la

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) como organismo autónomo.

Acompañaban al Subsecretario en la mesa presidencial el Director General de la OEPM, José López Calvo; el Secretario General, Ángel Sastre; el Director del Departamento de Patentes e

Información Tecnológica, Jaime Alejandro; el Director del Departamento de Signos Distintivos, José Luis Barbero; y el Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Jesús Congregado.

El acto comenzó a las 12,30 horas con unas palabras de salu-



Mesa presidencial del acto.

Discurso de Pilar Jiménez

Mi intervención obedece, según me han dicho, a que soy una de las personas representativas de la oficina. Creo que es una forma delicada de indicarme que soy la más antigua y también para contar algo sobre este período "corto" de tiempo de mi vida administrativa, que se resume en un antes y un después de la creación del Organismo Autónomo, cuyos 25 años celebramos.

En la primera etapa "antes de", la plantilla de funcionarios era pequeña y las relaciones humanas casi familiares y, como en la vida normal, se dieron situaciones análogas a los géneros literarios: a veces cómicas, de novela de amor con historias que, si acababan en boda y se producían entre Agentes y funcionarias, ellas tenían que emigrar al Ministerio de Industria, y también de misterio porque, cuando nos traían los expedientes del archivo, al abrirlos, más de una vez nos encontramos con especies del reino animal no muy deseadas.

Y, al final de esta etapa, en el año 1975, empezaron los rumores de conversión en Organismo Autónomo y enseguida fuimos los protagonistas de una nueva versión de "Bienvenido Mr. Marshall"; nos imaginábamos una subida espectacular de sueldo, con un horario y una situación ventajosa con respecto al Ministerio. Luego, cuando se produjo el cambio, los planes fueron otros: reducir los atrasos, ampliar para ello la plantilla y acometer a fondo la informatización; era lógico, pero nos quedamos como los días 23 de diciembre de cada año cuando comprobamos que no nos ha tocado la lotería.

La creación del Organismo Autónomo coincidió con un cambio en la sociedad que se reflejó en el entonces Registro: llegaron las reivindicaciones; con un funcionario más contestatario pero también más vivo al entrar gente joven y una nueva forma

de relaciones más politizadas pero quizás más interesante por ser mas variada. Tanto las personas que lucharon por mejorar el entorno, teniendo como meta el trabajo bien hecho, como las que se esforzaron por conseguir logros sociales, tuvieron un papel fundamentas en el desarrollo de la oficina.

Después se ha producido un periodo en que la innovación tecnológica ha sido el punto básico; se han debilitado las relaciones humanas y se han intensificado las del funcionario-ordenador. Al menos tiene la ventaja de que no nos lleva la contraria.

El mundo de la propiedad industrial siempre me ha interesado, creo que es muy importante y que está muy relacionado con la propiedad intelectual y las artes: de hecho los inventores, empezando por Gutemberg, que han sido los vehículos que nos han traído desde la maravilla de un libro —ese gran amigo que te acompaña, que lo tomas o lo dejas y nunca protesta— y que nos abre ventanas desde nuestro pequeño mundo a otros mayores, comunicándonos las mismas emociones que sintieron muchas otras personas en otro tiempo y otro lugar, y continuando por tantos y tantos inventores que han hecho el milagro de que la noche no sea oscura en los pueblos y ciudades que, a través de la radio, la música, la televisión, hasta internet, muchas soledades tengan compañía y entretenimiento.

En cuanto a las marcas, el diseño y su evolución es como un tratado de historia de la moda, las costumbres y la estética.

Bueno, pues a ese mundo complejo, importante y atractivo, creo que he tenido la suerte de pertenecer desde hace muchos años. Tiene nombre y apellidos: OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.

do y bienvenida del Subsecretario de Ciencia y Tecnología, que se dirigió al gran número de asistentes que acudió a la celebración, para subrayar el papel cada vez más relevante que está

teniendo la OEPM en todos los ámbitos y, especialmente, la importante labor realizada por las personas que trabajan en este Organismo.

Seguidamente, se hizo entrega

del título a los nuevos Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la especialidad de Propiedad Industrial.

A continuación y después de



las intervenciones del Presidente de la Junta del Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial, Víctor Gil Vega, y de Alberto de Elzaburu, Presidente del Foro Iberoamericano de Innovación, Propiedad Industrial e Intelectual, se procedió a la entrega de las Medallas Conmemorativas a las entidades colaboradoras con la OEPM en la difusión de la Propiedad Industrial: Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA); LES España; Asociación Española de Empresas de Productos de Marca (PROMARCA); Fundación García Cabrerizo; Club de Inventores; Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial; Grupo Español de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI); Centro de Estudio para el Fomento de la Investigación (CEFI); Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI) y Magister Lucentinus.

Finalizada la entrega de medallas, el Director General cedió la palabra a Pilar Jiménez, representante de los funcionarios de la OEPM que llevan al menos 25 años en activo, que agradeció en nombre de sus compañeros el galardón



Grupo de funcionarios con más de 25 años de servicio en la OEPM.

entregado y ofreció un recorrido histórico de la evolución de la Oficina en este último cuarto de siglo.

Después de esta intervención se entregaron las Medallas Conmemorativas a los 61 funcionarios que llevan prestando servicios en este Organismo durante los últimos 25 años.

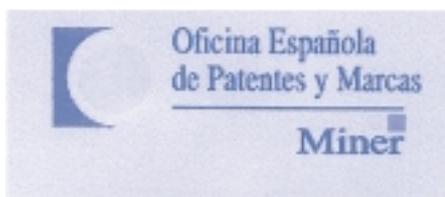
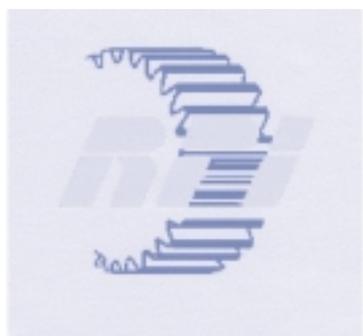
El Director General de la OEPM agradeció a los homenajeados el esfuerzo realizado en el

transcurso de su trayectoria profesional en la Oficina y afirmó que sin su aportación y la de los demás empleados, no hubiera sido posible alcanzar el nivel que tiene hoy este Organismo.

El acto fue clausurado por el Subsecretario de Ciencia y Tecnología y a continuación se ofreció a todos los asistentes una copa de vino español.

J. L. de Miguel

Evolución histórica de logotipos de la OEPM



EL DIRECTOR GENERAL DE LA O.M.P.I. VISITÓ LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Kamil Idris, realizó, el 30 de Enero de este año, una visita oficial a España, atendiendo a una invitación cursada por la Embajada de nuestro país ante las organizaciones internacionales en Ginebra. Idris visitó el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), entrevistándose con el Subsecretario de este Departamento, Carlos González-Bueno.

Acompañaban al Director General de la OMPI, Roberto Castelo, Director Adjunto de OMPI; Diego Carrasco, Jefe de Asuntos Jurídicos y Actividades de Promoción del PCT; José Blanch, Jefe de la Sección de Presupuesto, e Ihab Osman, Jefe del Grupo de Viajes y Gestión de Misiones.

Finalizada la visita al Ministerio, la delegación de la OMPI se trasladó a la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, donde fue recibida por su Director General, José López Calvo.

El Director General de la OEPM proporcionó al máximo responsable de la OMPI información general sobre las actividades de la Oficina, en el ámbito español e internacional, así como una demostración del funcionamiento de la página web de la OEPM.

REUNIÓN DE TRABAJO

Más tarde, se celebró una reunión de trabajo con la Dirección de la OEPM en la que se trataron los siguientes temas:

— **La propiedad industrial como instrumento de tecnología y desarrollo. Redistribución frente a polarización. El modelo PCT.**

— **Iberoamérica y el español:**

- **en el sistema de marcas.** El Arreglo de Madrid y su Protocolo.

- **en el sistema de patentes:** La importancia de la OEPM como Administración de Búsqueda Internacional. PCT en español; El programa de Cooperación Iberoamericano en materia de Búsqueda

Internacionales (CIBIT); La cooperación OEPM-Oficinas Iberoamericanas.

— **La OEPM como Administración de Examen Preliminar Internacional PCT en un plazo de dos o tres años. La OEPM en el modelo de patente comunitaria.**

ESPAÑA, MIEMBRO ORIGINARIO DEL ORGANISMO

La OMPI es un organismo de las Naciones Unidas especializado en materia de propiedad intelectual, que está adquiriendo en los últimos años una gran trascendencia debido a la importancia que las nuevas tecnologías y la globalización de mercados tienen en las economías de los países. Actualmente, 175 Estados son miembros de la organización, siendo España miembro originario.

Asimismo, nuestro país es miembro de 18 Tratados y 9 Uniones Internacionales que gestiona la OMPI, entre los que podemos destacar en el campo de la propiedad industrial: El Convenio de la Unión de París; el Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y su protocolo; el Arreglo de La Haya sobre Diseño Industrial y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), siendo en el marco de este Tratado una de las 10 Administraciones de Búsqueda Internacional de Patentes y la única en español.

REFERENTE PARA IBEROAMÉRICA

España supone un importante referente de cara a Iberoamérica, región que en gran medida se encuentra aún fuera de los sistemas internacionales de propiedad industrial, al no haberse incorporado mayoritariamente al modelo de



Delegación de la OMPI y Dirección de la OEPM.



marcas recogido en el Protocolo y Arreglo de Madrid, ni al modelo de patentes establecido en el Tratado Internacional de Patentes (PCT). Además, en el contexto mundial, nuestro país participa activamente dentro de todos los procesos de reforma que ya están en marcha en la OMPI: Nombres de dominio, armonización mundial del derecho sustantivo de patentes, comercio electrónico o conocimientos tradicionales.

La OEPM, además, es muy activa en cooperación en materia de propiedad industrial, tanto bilateral como en colaboración con OMPI. En este sentido, durante este año se pondrá en marcha el Programa de

Cooperación Iberoamericano en materia de Búsquedas Internacionales (CIBIT) que supone la incorporación a la OEPM de examinadores de patentes iberoamericanos.

DEFENSA Y POTENCIACIÓN DEL ESPAÑOL

La OMPI es la organización dónde se fija el rumbo y el futuro de la propiedad industrial en el ámbito internacional. Actualmente estamos viviendo un momento clave de reformas en los sistemas internacionales de marcas, patentes y diseño, en el que la defensa de unos sistemas redistri-

butivos y no polarizados, junto a la defensa y potenciación del español dentro de los mismos, son claros objetivos de nuestro país.

Es necesario destacar que en el plazo de dos a tres años la OEPM solicitará su condición de Administración de Examen Internacional Preliminar en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), lo que completará el actual e importante papel de la OEPM como Administración de Búsqueda Internacional PCT en español y la única de las 10 existentes en el mundo que trabaja en nuestro idioma.

J. L. de Miguel

UNA COOPERACIÓN FRUCTÍFERA

El 30 de enero de 2001 visité España, invitado por su Gobierno. Durante mi estancia, tuve ocasión de trabajar con diversas autoridades españolas en materia de propiedad intelectual e industrial. Uno de los Departamentos con los que celebré sesiones de trabajo fue el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fue esta una interesante oportunidad para intercambiar reflexiones y puntos de vista con el Subsecretario de Ciencia y Tecnología, don Carlos González-Bueno, y con el Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), don José López Calvo. Nuestro debate me permitió comprobar que los responsables políticos españoles de la propiedad industrial son conscientes de los retos que el nuevo milenio plantea y de la necesidad de articular iniciativas que permitan responder adecuadamente a esos desafíos.

En el terreno de lo concreto, deseo felicitar a la OEPM por sus esfuerzos para promover la utilización del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en América Latina. Específicamente, el proyecto orientado a la formación de examinadores latinoamericanos en los procedimientos y fases del PCT constituye un elemento relevante de esa empresa. Este programa de la OEPM se centrará en capacitar a los funcionarios latinoamericanos en el desarrollo de las funciones propias de la búsqueda internacional, de la oficina receptora y de las oficinas designadas y elegidas. Sin duda, esta iniciativa contribuirá decisivamente tanto a potenciar las capacidades de los recursos humanos de los países hispanohablantes como a estimular la utilización del sistema internacional de propiedad industrial en América Latina. La empresa de la OEPM es buena muestra de la posibilidad de armonizar programas y prioridades nacionales, regionales y globales. Proyectos de esta naturaleza son igualmente factores de articulación de la «comunidad mentalizada» en materia de propiedad industrial, que permitirá su progresiva desmitificación.

Las autoridades españolas me trasladaron su

deseo de que la OEPM se convierta pronto en Administración de Examen Preliminar Internacional en el marco del PCT, al servicio de todos los países de habla hispana. De nuevo pusieron de relieve su objetivo último de contribuir así a la transferencia de tecnología y al desarrollo económico de estos países, al tiempo que se propiciará la utilización del sistema PCT en Latinoamérica.

El Subsecretario de Ciencia y Tecnología y el Director General de la OEPM abordaron una nueva cuestión de indudable relieve: ambos expresaron su interés por promover la utilización de la lengua española en los procedimientos internacionales en materia de patentes y de marcas, especialmente en el ámbito del Protocolo del Arreglo de Madrid. Las instancias políticas españolas estiman que este sería un paso relevante para estimular la participación y utilización de este sistema por los países hispanohablantes. Este deseo es claro exponente de la preocupación española por cohesitar la expansión de los sistemas globales de propiedad industrial con los intereses y especificidades de las comunidades a las que esos sistemas pretenden servir.

Como era de esperar, esta cercanía de sensibilidades y enfoques entre España y la OMPI se manifestó también la flexibilidad y comprensión de las autoridades españolas respecto de las iniciativas y proyectos que la misma OMPI acuña ya para los próximos años. La exigencia de dar respuesta a las necesidades variadas, variables y múltiples de la realidad contemporánea impone que la OMPI se dote de los medios necesarios, si verdaderamente quiere ser la organización global, eficaz y participada de un futuro que ya está aquí. Sería injustificable una falta de previsión que impida a nuestra organización responder a lo que Estados Miembros, empresas y usuarios le piden en el nuevo milenio. Fue, pues, una satisfacción añadida comprobar la actitud abierta de las autoridades españolas también en este aspecto.

Kamil Idris

Director General OMPI

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (BOE 30-12-00, núm. 313)

El **artículo 16** de esta Ley modifica la cuantía de las tasas por inscripción de transmisiones, cesiones o modificaciones de patentes y modelos de utilidad; de transmisión de topografías de productos semiconductores; y, de modelos y dibujos industriales.

LEY 1/2000, de 7 de Enero del 2000 de Enjuiciamiento Civil (BOE 8-1-2000, núm. 7)

El 8 de enero del 2001 entró en vigor la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero del 2000. Esta Ley contiene dos disposiciones que afectan a la Ley de Patentes:

- a) La Disposición Derogatoria Única (apartado 2 nº 14) que establece que quedan derogados los **apartados tercero y cuarto del artículo 125**, el **apartado segundo del artículo 133**, el **artículo 135** y los **apartados primero y segundo del artículo 136** de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes.
- b) La Disposición Final Quinta que reforma:
 - El apartado primero del **artículo 125** de la Ley de Patentes, que queda redactado como sigue: «1. Los litigios civiles que puedan surgir al amparo de la presente Ley se resolverán en el juicio que corresponda conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil».
 - El **artículo 133** de la Ley de Patentes, que queda redactado en los siguientes términos: «Quien ejercite o vaya a ejercitar una acción de las previstas en la presente Ley, podrá solicitar del órgano judicial que haya de entender de aquélla la adopción de las medidas cautelares tendentes a asegurar la efectividad de dichas acciones, siempre que justifique la explotación de la patente objeto de la acción en los términos del artículo 83 de la presente Ley o que ha iniciado unos preparativos serios y efectivos a tales efectos».

Algunas otras materias quedan también afectadas por la nueva Ley, entre ellas, las medidas cautelares, la preparación y práctica de la prueba y los trámites procesales para el ejercicio de acciones relacionadas con Propiedad Industrial.

Otras disposiciones derogadas parcialmente o modificadas por la nueva Ley son, entre otras, la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, la Ley Hipotecaria, la Ley General de Publicidad, la Ley de Competencia Desleal, la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lara Ferguson

Origen: Necesidad de un instrumento legal a nivel internacional que se hizo patente en 1873 con ocasión de la *Exposición Internacional de Invenciones de Viena*, a la que se negaron a asistir algunos expositores por miedo a que les robaran las ideas para explotarla comercialmente en otros países. Adopción en 1883 del **Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial** y en 1886 del **Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas**. Cada Convenio establecía la creación de una "Oficina Internacional", que fueron reunidas en 1893, en las comúnmente llamadas **BIRPI**, precursora de la **OMPI**.

Convenio que establece la OMPI, firmado en Estocolmo el 14 de Julio de 1967 (entró en vigor en 1970). Abarca tanto la propiedad intelectual como la industrial.

Status: Es uno de los 16 organismos especializados del sistema de organizaciones de Naciones Unidas., con el mandato específico de ocuparse de las cuestiones de propiedad intelectual que le encomendaran los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Finalidad: Promover la creación, divulgación, uso y protección de obras del intelecto humano, por medio de la cooperación internacional. en aras del progreso económico, cultural y social de toda la humanidad. Velar por la protección de los derechos de los creadores y los titulares de propiedad intelectual a nivel mundial.

Estados Miembros: Ámbito prácticamente mundial (175 países; más del 90% de los países del mundo).

Funciones:

a) Armonizar legislaciones y procedimientos nacionales en materia de propiedad intelectual con el fin de que los procedimientos nacionales y regionales de registro de la propiedad intelectual sean uniformes y simples para los usuarios. (Dos ejemplos recientes: el *Tratado de Derecho de Marcas* (TLT) de 1994 o el *Tratado de Derecho de Patentes* (PLT) del 2000).

b) Prestar servicios de tramitación para solicitudes internacionales de derechos de propiedad industrial.

c) Promover el intercambio de información en materia de propiedad intelectual.

d) Prestar asistencia técnico jurídica a los Estados que la soliciten. Especialmente importante en este campo son las actividades de cooperación con los países en desarrollo, intensificada tras la celebración, el 1 de enero de 1996, de un Acuerdo entre la **OMPI** y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

e) Facilitar la solución de controversias en materia de propiedad intelectual en el sector privado, a través fundamentalmente del Centro de Mediación y Arbitraje de la **OMPI**, establecido en 1994.

f) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y de internet como instrumento para el almacenamiento, el acceso y la utilización de valiosa información en el ámbito de la propiedad intelectual (por ejemplo, a través de WIPOnet, o del Programa Digital).



Órganos Rectores:

Establecidos por el Convenio **OMPI**, cuyos miembros son los Estados.

- Asamblea General
- Conferencia
- Comité de Coordinación

Secretaría General:

La Oficina Internacional

Jefe Ejecutivo

Director General: Dr. Kamil Idris

Sede:

Ginebra, Suiza.

Tratados administrados por la OMPI*: 20

Los más importantes en materia de la **propiedad industrial****, son los siguientes:

A) Tratados que establecen una protección sustantiva

- **Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial-1883**
- **Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos - 1891**
- **Tratado de Washington sobre propiedad intelectual respecto de los circuitos integrados- 1989**
- **Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) -1994**
- **Tratado sobre Derecho de Patentes (PLT) -2000**

B) Tratados que facilitan o permiten obtener una protección internacional

- **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)- 1970**
- **Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento de patentes -1977**
- **Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas - 1891**
- **Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas - 1989**
- **Arreglo de la Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales - 1925**
- **Arreglos de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional - 1958**

C) Tratados que crean una clasificación unificada de diferentes elementos que afectan a las invenciones, marcas, dibujos y modelos industriales con el fin de facilitar su registro

- **Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes -1971**
- **Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de marcas -1957**
- **Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas -1973**
- **Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales -1968**

* No todos los Tratados han entrado en vigor, por ejemplo el TLT.

** Algunos de estos Tratados han sido a su vez objeto de Actas de Revisión



La Conferencia diplomática de Munich

El Convenio sobre concesión de Patentes Europeas de Munich de 5 de octubre de 1973 al que España se adhirió mediante el instrumento de adhesión de 10 de julio de 1986, más conocido como Convenio de la Patente Europea, ha sido objeto de reforma recientemente.

La modificación se hizo mediante una Conferencia Diplomática, que se celebró en Munich del 20 al 29 de noviembre de 2000.

Hay que tener en cuenta que estas nuevas disposiciones no entrarán en vigor inmediatamente. Antes tienen que ser ratificadas por los Parlamentos de los veinte Estados miembros¹, lo que equivale a unos cuatro o cinco años antes de que la versión revisada del Convenio tenga efectos jurídicos.

Es la primera reforma importante del Convenio desde su firma en 1973. En todo este tiempo ha habido múltiples desarrollos técnicos y legales, y una experiencia de más de veinte años adquirida en el ámbito práctico. Se han modernizado sus disposiciones. Los procedimientos se han simplificado y racionalizado. Estos cambios nacen con la idea de no alterar el fundamento de los principios sustantivos del derecho de patentes y derecho procesal que

¹ En la actualidad son miembros de la Organización Europea de Patentes 20 países, que son, los Estados miembros de la Comunidad Europea, Suiza, Liechtenstein, Mónaco, Chipre y Turquía. Ésta última se adhirió a finales del año 2000. En situación de autorización a la adhesión se encuentran Islandia y Noruega. Han sido invitados a adherirse a partir del 1 de julio de 2002 Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Hungría Polonia y Rumania. Existen además seis países que reconocen la validez de las patentes europeas en su territorio pero que no son miembros de la Organización, los llamados "Estados de extensión", que son Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lituania, Letonia, Rumania y Eslovenia.

subyacen en el Convenio de 1973.

Asistieron a la Conferencia las 20 Delegaciones de los Estados miembros del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas, dos Organizaciones Internacionales —la Comunidad Europea como delegación especial y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual—, las delegaciones de otros 12 Estados como observadores (Noruega, los invitados a adherirse al Convenio y 3 "Estados de extensión", Macedonia, Lituania, Letonia) y 11 organizaciones no gubernamentales que representan a los sectores interesados.

Las modificaciones del Convenio apuntan a hacer frente con éxito al crecimiento geográfico de la Organización Europea de Patentes; al aumento de la Oficina Europea en cuanto a número de trabajadores (unos 5000 trabajadores en cuatro sedes, Munich, la Haya, Berlín y Viena) y carga de trabajo (aproximadamente 140.000 solicitudes de patentes europeas en el año 2000, además de su importante papel en las solicitudes internacionales PCT) y a la evolución en el derecho de patentes (tecnologías de la información, biotecnología e ingeniería genética). Difieren en cuanto a su importancia, pero engloban prácticamente todos los aspectos del Convenio de la Patente Europea: disposiciones institucionales, derecho sustantivo de patentes, procedimientos ante la Oficina y sus Cámaras de recursos, fase posterior a la concesión.

Los aspectos más importantes a destacar son los siguientes:

1. ASPECTOS SUSTANTIVOS:

a) La Conferencia no ha suprimido el software de la lista de invenciones no patentables. Por

lo tanto, continúan en el artículo 52(2).

b) Se ha fortalecido el ámbito de protección conferido por la patente europea, al incluir expresamente los llamados "equivalentes"² en el art 2 del Protocolo interpretativo del artículo 69. Tras un debate intenso en la Conferencia, se aceptó una propuesta que introduce la teoría de los equivalentes de un modo general, ya que la misma engloba temas muy complejos de evaluación que dependen en su mayor parte de las circunstancias particulares. La intención del Convenio es armonizar la jurisprudencia de los Estados miembros al enfrentarse con este problema.

c) Se ha establecido una sólida base legal en el Convenio de Munich para la patentabilidad del segundo uso médico y de todos los subsiguientes en el artículo 54(5).

d) El Convenio se adapta al ADPIC³, a la futura Patente Comunitaria y a las disposiciones del Tratado sobre Derecho de Patentes de 2 de junio de 2000.

² La teoría de los equivalentes se aplica a la hora de determinar el alcance de la protección conferida por una patente. La protección se extiende no sólo a lo especificado por las reivindicaciones, apoyado por la descripción y los dibujos, sino también a aquello que se considere equivalente (según la jurisprudencia norteamericana un medio se considera equivalente si tiene la misma función, modo y resultado). En la determinación exacta de qué es un equivalente radica el problema y la Conferencia Diplomática no entró en profundidad.

³ El apartado a) del artículo 53 (excepciones a la patentabilidad) del Convenio se adapta al artículo 27.2 del Acuerdo de los ADPIC y al artículo 6.1 de la Directiva 98/44/CE sobre la protección de las invenciones biotecnológicas. Estas normas excluyen de la patentabilidad solamente a aquellas invenciones cuya explotación comercial en el territorio de un Estado miembro debe impedirse para proteger el orden público o la moralidad. La referencia que el Convenio hace también a la publicación en el artículo 53(a) se supri-

2. ASPECTOS PROCEDIMENTALES:

a) Se ha introducido un procedimiento central de limitación en los artículos 105 a) al c) que da a los titulares de patentes la opción de limitar la protección conferida por sus patentes en un procedimiento central ante la Oficina Europea de Patentes. Se hace mediante una limitación de las reivindicaciones una vez que la patente ha sido concedida.

b) Respecto a la racionalización de los procedimientos de concesión de la patente europea, los delegados dieron su aprobación para llevar a cabo la búsqueda

me. La eliminación no supone cambio alguno en la práctica de la Oficina Europea de Patentes.

Se añade un nuevo apartado c) en el artículo 53 que recoge las que se consideraban hasta la fecha exclusiones a la patentabilidad del artículo 52.4. Se trata de los métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico del cuerpo humano o animal y los métodos de diagnóstico del cuerpo humano o animal. El motivo es que estos métodos, constituyendo verdaderas invenciones, fueron excluidos de la patentabilidad hasta ahora gracias a la ficción jurídica de considerarlas carentes de aplicabilidad industrial. No es conveniente mantener esta ficción dado que los métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico se excluyen de la patentabilidad para proteger la salud pública. Por ello, es preferible incluir estas invenciones en las excepciones a la patentabilidad para agrupar las tres categorías de excepciones en el mismo artículo 53.

da y el examen en común (procedimiento BEST, “bringing examination and search together”).

c) El nuevo artículo 112 a) amplía la competencia de la Alta Cámara de Recursos para posibilitar una revisión ulterior de una decisión de una Cámara de Recursos. La petición de revisión se podrá hacer en una serie de casos tasados.

3. ASPECTOS INSTITUCIONALES:

a) El artículo 4, referido a la Organización Europea de Patentes, establece la obligatoriedad de celebrar Conferencias Intergubernamentales de los Estados contratantes al menos cada cinco años para discutir asuntos relativos a la Organización Europea de Patentes y al sistema de la patente europea.

b) Se amplían las competencias del Consejo de Administración para modificar el Convenio⁴. Los artículos 33 y 35, “competencia del Consejo de Administración en ciertos casos” y “votaciones”

⁴ El art 33, párrafo 1 b) amplía la competencia del Consejo de Administración de la Oficina Europea de Patentes, al permitir que pueda modificar las partes II a VIII del Convenio (derecho de patentes, procedimientos de concesión, oposición, recurso, disposiciones generales y consecuencias en derecho nacional) y la X (solicitud internacional a efectos del PCT) para

respectivamente, se han modificado para dotar de una mayor flexibilidad al Convenio.

Se han dejado para la próxima Conferencia Diplomática los asuntos de la llamada “segunda cesta” (“second basket”). En concreto: el software, las modificaciones del Convenio con vistas a la introducción de la patente comunitaria, la introducción de un período de gracia para las divulgaciones previas a la fecha de presentación de la solicitud y la protección de las invenciones biotecnológicas.

España firmó el Acta Final y el Acta de Revisión del Convenio de la Patente Europea. Firmaron también el Acta de Revisión Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Liechtenstein, Mónaco, Países Bajos, Austria, Portugal, Suiza y el Reino Unido. El resto de países tienen de plazo hasta el 1 de Septiembre de 2001.

David García

asegurar su conformidad con un Tratado Internacional en materia de patentes o con legislación comunitaria relativa a patentes. Para llevar a cabo estas modificaciones (art 35, aptdo. 3) se necesita unanimidad de los Estados contratantes siempre que todos los Estados contratantes estén representados. Este tipo de decisiones no tendrán efecto si en el plazo de doce meses desde la fecha de la de misma, un Estado contratante declara que no desea estar vinculado por la decisión.

FIRMA DE MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA O.E.P.M. Y EL INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, el 25 de septiembre del 2000; EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ARGENTINA, el 27 de octubre del 2000; Y CON LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE COLOMBIA, el 17 de noviembre del 2000

Entre las actividades de cooperación previstas en estos Memoranda, destaca la inclusión del programa CIBIT, Cooperación Iberoamericana en Búsquedas Internacionales de patentes.

El proyecto CIBIT consiste en la incorporación a la OEPM de examinadores de patentes de

las Oficinas Iberoamericanas, durante un tiempo máximo de 2 años, para realizar actividades de búsqueda internacional, con el objetivo de ampliar y compartir con la Comunidad Iberoamericana la capacidad y conocimiento en la gestión de informes de búsqueda internacional.



Colaboración de la OEPM en Seminarios de OMPI en Iberoamérica

Dentro del marco de la colaboración de *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* (OMPI) con el *Convenio sobre Diversidad Biológica*, en temas de Biodiversidad y Propiedad Intelectual, la OMPI organizó en Caracas dos seminarios para los que contó con la cooperación de SAPI (Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual) de Venezuela, que se llamaron:

- **I Congreso Latinoamericano sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales.** Caracas, 9 y 10 de octubre de 2000.

- **II Congreso Venezolano de Propiedad Intelectual.** Caracas, 11 de octubre de 2000.

I. El objetivo del primer congreso era discutir las últimas novedades en materia de propiedad intelectual (biotecnología, biodiversidad, bioética, bioseguridad, etc.) y proporcionar información sobre temas de propiedad industrial, y en particular sobre cuestiones del uso del sistema de propiedad industrial, con el fin de proteger los conocimientos tradicionales.

El seminario se organizó en paneles a lo largo de los dos días que duró el evento, los paneles

versaron sobre distintos temas como son: Conocimientos Tradicionales, Biotecnología y Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Fitogenéticos, Contratos de Acceso, Utilización de las Indicaciones Geográficas para promover los productos tradicionales, Protección del Folklore y otras manifestaciones culturales.

Además, de funcionarios de OMPI y de SAPI, participaron panelistas de otros países, representantes del IMPI mejicano, IMPI brasileño y un experto de la FAO. La OMPI invitó a la OEPM, a través del Departamento de Relaciones Internacionales, a participar en este congreso con el tema: "Cuestiones relativas de la Biodiversidad y la Propiedad Intelectual". Asimismo, participaron indígenas del Parlamento Amazónico.

II. En la misma sala y con los más de ciento veinte asistentes continuó al día siguiente el II congreso, que la OMPI tituló:

"Seminario Nacional de la OMPI sobre el uso de la Información de Patentes para la promoción de la Tecnología, la Investigación y el Desarrollo".

El objetivo de este segundo evento era promocionar la impor-

tancia de la información de patentes y su uso práctico, y discutir sobre la relación entre la propiedad industrial y el desarrollo.

Se trataron temas como: "Los derechos de propiedad industrial: contenido y ejercicio de los derechos", "Relación entre patentes, transferencia tecnológica y desarrollo" y "Servicios y productos de información tecnológica de la OMPI".

La OEPM colaboró con la OMPI presentando las siguientes conferencias: "El papel de la información tecnológica contenida en la documentación de patentes" y "Servicios y Productos informativos de la OEPM".

Al final, hubo un taller práctico de acceso a la información de patentes, y una *Mesa Redonda* sobre el tema: "Elementos necesarios para el establecimiento de una estrategia para promocionar el uso de la información tecnológica de patentes en Venezuela".

La OMPI y SAPI quedaron muy satisfechos de la participación y la información que se transmitió durante estos seminarios.

Asha Sukhwani

Departamento de Patentes e Información Tecnológica

FIRMA EN PEKÍN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA O.E.P.M. Y LA OFICINA ESTATAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA (SIPO), el 17 de enero del 2001

El objetivo del MEMORÁNDUM es la cooperación y colaboración entre ambas Oficinas con el propósito de mejorar el sistema de protección industrial tanto en la República Popular de China como en España, intensificar el intercambio científico y técnico así como promover las relaciones económicas entre ambos países.

Para el año 2001 se han previsto varias actividades de cooperación en materia de patentes, con

visitas y contactos periódicos de grupos de expertos de la SIPO a la OEPM y visitas de expertos de la OEPM a la SIPO.

La Oficina China es, -como la Oficina Española- una de las 10 Administraciones de Búsqueda Internacional en el marco del Tratado de Derecho de Patentes (PCT) que existen en el mundo. También es Administración de Examen Preliminar Internacional.

LOS INVENTOS CURIOSOS DEL TRIMESTRE

Título: PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN PRODUCTO COSMÉTICO Y PRODUCTO COSMÉTICO OBTENIDO POR EL PROCEDIMIENTO.

Solicitud de patente publicada n°: ES 2151456

Fecha de publicación: 16-12-2000

Solicitante: MONASTERIO CISTERCIENSE DE TULEBRAS (NAVARRA)

La curiosidad de esta solicitud española reside en el solicitante de esta patente el: **MONASTERIO CISTERCIENSE** de Tulebras (Navarra). La inventora D^a María José Armendáriz Bengoechea cede sus derechos al solicitante.

El producto cosmético se compone de ingredientes naturales: aceite, ceras y propóleo. Como ejemplo más representativo de la invención, figura:

Aceite de Oliva.....	60%
Cera de Abeja.....	25%
Propóleos de pinos y abetos	15%
Total.....	100%

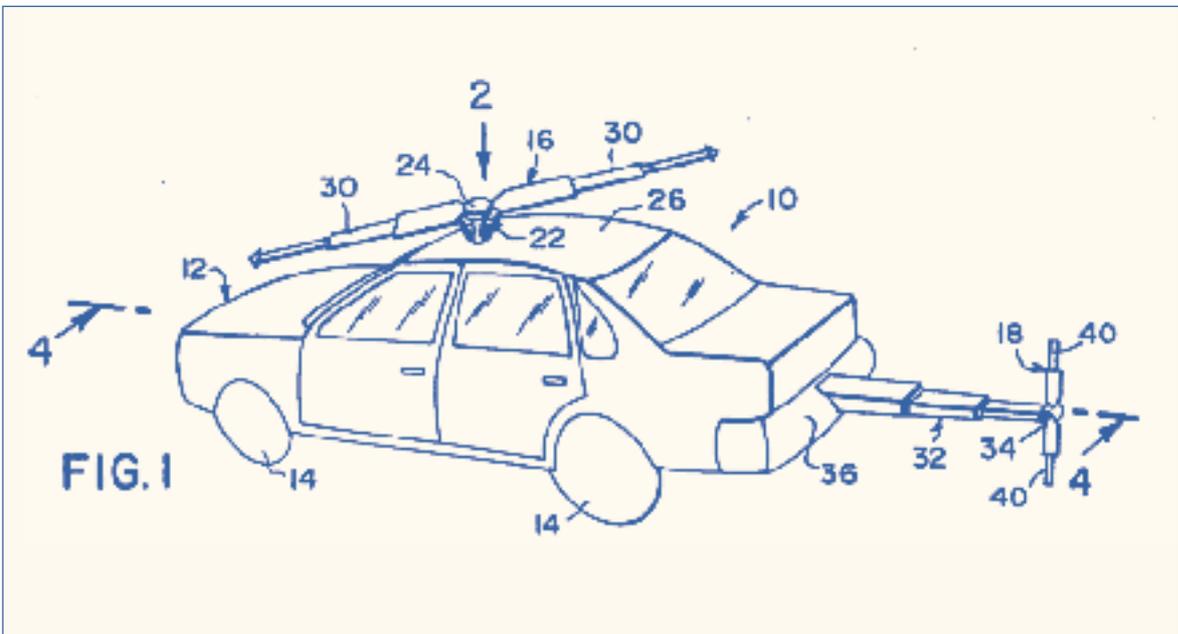
Título: HELICOCHE.
N° de patente: US5203520
Fecha de publicación: 20/04/1993

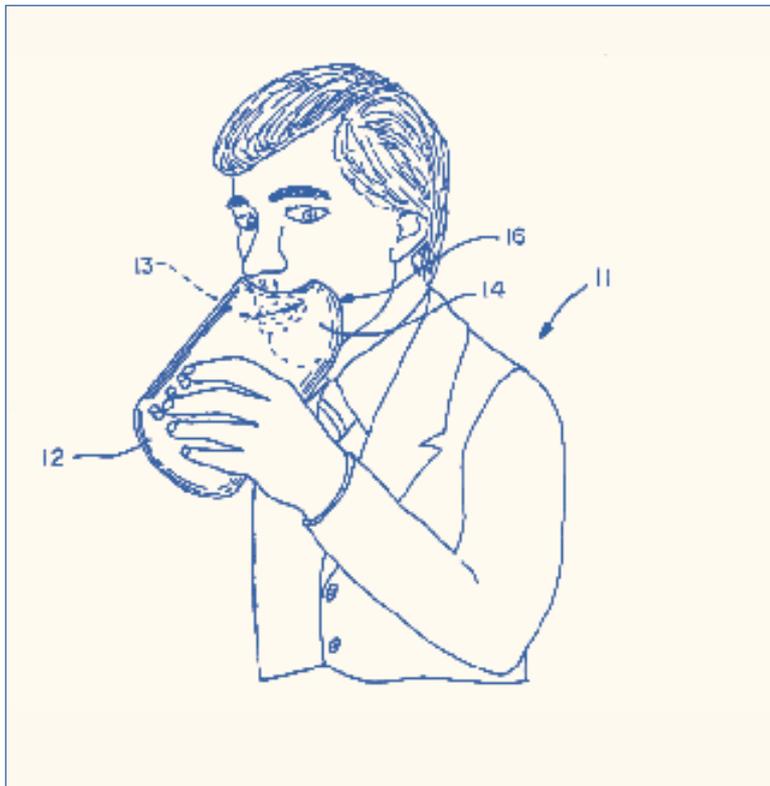
Problema planteado: Indudablemente el vehículo automóvil ha supuesto un avance tecnológico que ha revolucionado la vida del ser humano en el siglo XX. Sin embargo, tras más de media hora inmovilizado dentro del vehículo en un atasco, uno se empieza a plantear si la aparición del vehículo automóvil ha supuesto un adelanto o un retroceso.

Solución propuesta: El inventor pretende dotar al vehículo automóvil tradicional de una característica adicional que aumente su valor añadido. Se trata de transformar el coche en un "helicoche", que pueda despegar

verticalmente y viajar por el aire cuando la circulación por superficie se haga insoportable.

Descripción de la invención: El "helicoche" consiste en un automóvil del tipo "turismo" tradicional al que se incorpora un conjunto rotor que emerge del techo (16). El conjunto rotor (16) consta de un eje (2), al que transmite el movimiento el motor del vehículo, y un par de aspas telescópicas (30) cuya longitud se puede disminuir cuando el vehículo se encuentre en el modo "terrestre". De la parte posterior del vehículo (36) emerge el rotor posterior, con un eje principal (32) y unas aspas (40) telescópicas, lo cual permite reducirlo a una pequeña protuberancia en la parte trasera del automóvil, cuando éste se utilice en modo terrestre. Asimismo se puede instalar en el techo del vehículo un deflector de aire que se elevará mediante un pistón hidráulico cuando el vehículo circule por la superficie, evitando así que el conjunto rotor superior frene el avance del vehículo.





Título: SILENCIADOR DE INSULTOS
Nº de Patente:US4834212
Fecha de publicación: 30/05/1989

Problema planteado: Esta invención trata de dar solución a una situación con la que nos encontramos con frecuencia en nuestra vida diaria. En ocasiones

una persona se siente tan frustrada por el curso de los acontecimientos, que no desea otra cosa que gritar y proferir toda clase de palabras malsonantes. Sin embargo en muchos casos nos vemos obligados a reprimirnos para no parecer maleducados o no molestar con nuestros desahogos a los compañeros de trabajo o vecinos. Esta represión de nuestros instintos

puede tener consecuencias negativas para nuestra salud mental y física, provocando por ejemplo una elevación de la tensión arterial.

Solución propuesta: Los inventores pretenden dar respuesta a este problema mediante un silenciador que se sitúa sobre la boca en el momento oportuno. Asimismo el silenciador posee un dispositivo medidor de la intensidad de los sonidos emitidos, lo que permite conocer al usuario el nivel de frustración o enfado experimentado.

Descripción de la invención: El dispositivo silenciador (13) posee en uno de sus extremos una forma que se ajusta a la boca del usuario formando un sellado casi perfecto. El interior del silenciador se encuentra forrado con un material espumoso apropiado que no sólo contribuya a la hermeticidad del sellado sino que absorba las ondas sonoras. Asimismo el exterior del silenciador posee tres emisores de luz (amarillo, verde y rojo) que indican tres niveles de intensidad de los sonidos. Un micrófono situado en el interior del silenciador y conectado a un circuito electrónico transforma las ondas sonoras en señales eléctricas. La intensidad puede ser indicada mediante impresión o cualquier otro mecanismo.

MARCAS CURIOSAS

VIRUS, ASESINOS INVISIBLES:

Esta marca con el nº M 2.260.656 se encuentra concedida con fecha de BOPI 16/96/2000, en la Clase 41 como "servicios de producción de programas de radio y televisión". De gran actualidad en nuestros días.

LA VACA ASESINA:

Esta marca con nº M 1.987.194 fue concedida en el BOPI de

16/05/96, en la Clase 25 para vestidos, calzado y sombrerería. Tiene gran interés por el adelanto en lo que luego vendría cayendo.

LA CEBOLLA ASESINA:

Está concedida para la Clase 16 con nº M 2.329.672 para papel, cartón y sus derivados.



150 AÑOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN ESPAÑA

José-Daniel Vila Robert (*Ingeniero Industrial*)

El día 4 de septiembre de 1850 se promulgó el Real Decreto que creaba la carrera de Ingeniería Industrial. Hasta entonces solo existían en nuestro país las carreras de Ingeniería Militar, Caminos y Minas. Es evidente que dada la creciente industrialización en España, hacía falta la presencia de unos auténticos profesionales, dotados de una fuerte base científica, capaces de desarrollar las nuevas fuentes de riqueza industrial.

Unos pocos años después, en 1856, surgió la primera promoción de ingenieros industriales españoles. Fue una avanzadilla de doce hombres inquietos, pioneros, apasionados por la tecnología, que se integró en el núcleo germinal de la revolución industrial y comenzó a prestar servicios relevantes a la industria española. Desde entonces acá, transcurrido siglo y medio, la industria española ha dado un salto de gigante. Hubo algún año, hacia 1970, en el que España fue la décima potencia industrial del mundo. En el altar del progreso industrial español han oficiado de siempre, con vocación, conocimientos y fe, los ingenieros industriales.

La ingeniería industrial abarca un amplio espectro de disciplinas científicas y técnicas, básicas y aplicadas, que le permiten satisfacer la demanda multiforme de la diversificada industria española, prieta en pequeñas y medianas empresas. Su formación es, pues, polivalente, con la vista puesta en

la gestión industrial y empresarial, y el aditamento necesario de sus especialidades clásicas -mecánica, química, eléctrica- y de las correspondientes a las nuevas tecnologías que han ido surgiendo en sus áreas de competencia, tales como la energía, automática, robótica, electrónica, informática y otras.

La Ingeniería Industrial ha sabido marchar al paso que le han marcado la demanda de la industria española y la innovación tecnológica. Justamente en vanguardia. De sus tres Escuelas históri-



cas de Madrid, Barcelona y Bilbao, en épocas pretéritas dependientes del Ministerio de Industria, se ha pasado a un número varias veces superior. Los 12 ingenieros industriales de la primera promoción, se convirtieron en 40 en la del año 1900, en 110 en la del año 1950 y en 620 en la del

año 1970, a la que me enorgullezco de pertenecer. Y ahora, en el año 2000, los nuevos titulados han superado largamente el millar. Es decir, se han multiplicado por cien respecto a 1850, y por diez en relación con 1950. El avance es, pues, impresionante. Además, los nuevos titulados encuentran trabajo en la industria y servicios, en su práctica totalidad. Especialmente en las pequeñas y medianas empresas de alta tecnología. Ello significa que el producto final salido de las Escuelas, el nuevo ingeniero industrial, satisface ampliamente las necesidades cualitativas y cuantitativas de la demanda del mercado.

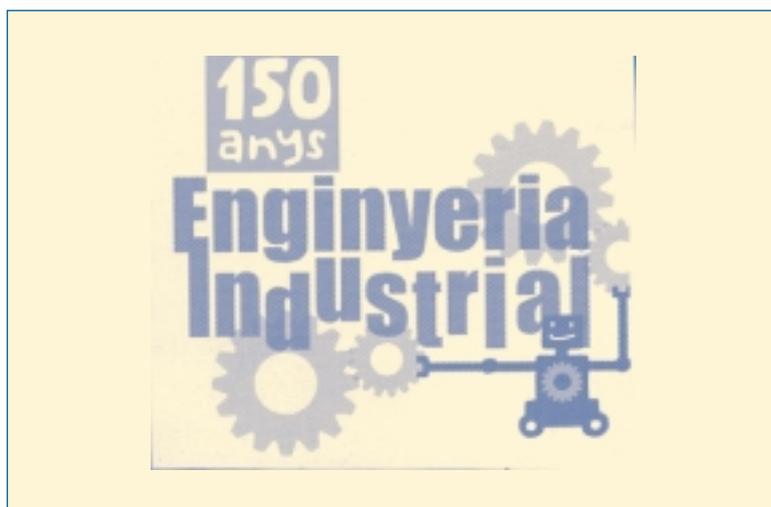
Las Escuelas tradicionales de Madrid, Barcelona y Bilbao, lanzan casi el setenta por ciento de la oferta. El treinta por ciento restante queda distribuido entre las otras Escuelas de más reciente creación. Los Ingenieros Industriales representan, esto es muy importante, aproximadamente el cincuenta por ciento de la totalidad de los Ingenieros Superiores españoles. Naturalmente este espectacular crecimiento ha pasado a la Ingeniería Industrial su inevitable factura. Desde aquella época, ya lejana en el tiempo, en la que yo preparaba los duros ingresos para acceder a la carrera en la vieja Escuela de Barcelona ubicada en la calle Urgel, en la que aparecían pintadas en las que podía leerse: "Aquí no aprueba ni Dios (*Jesucristo 4,4 - suspenso*)" hasta ahora, mucho han cambiado



las cosas. Se han reducido considerablemente los años de carrera. Existe una masificación poco deseable en las Escuelas de mayor solera y población. Las nuevas Escuelas no siempre se han creado con criterios de racionalidad. Han pesado a veces factores políticos y de otro tipo. Y su funcionamiento acusa en ocasiones síntomas de dudosa eficacia, con sus lógicas secuelas en la calidad de la enseñanza. Aparece una tendencia creciente a la especialización, en contraposición con el carácter generalista de la carrera.

En el mes de enero de 1986 tuvo lugar el ingreso de España en la entonces Comunidad Europea. Al no existir en los demás Estados miembros una carrera de Ingeniería Superior homologable a la de Ingeniería Industrial, no se han planteado problemas de competencia. La Ingeniería Industrial española aparece integrada en Europa en toda su plenitud. Su formación polivalente le proporciona una favorabilísima rampa de lanzamiento para ocupar cargos relevantes en la sociedad española, lo que constituye un activo extraordinariamente importante. Figuran como ministros, académicos, creadores y gestores de grandes empresas, profesores, banqueros. Destaquemos entre otros muchos de singular relevancia y hasta donde mi memoria me alcanza, a José María de Areilza Conde de Motrico, Julio Arteche, José Antonio de Argigas, Claudio Boada, Enrique García Ramal, Rodolfo Martín Villa, José María de Oriol, Manuel Soto Redondo, Antonio Colino, Juan Usabiaga, Antonio Robert, Esteban Terradas, Pilar Careaga, Pablo Cáceres de la Torre, José Tartere, Francisco de Paula Rojas, Pedro Puig Adam, Joan Majó Cruzate, José María Otamendi, Francisco Planel Riera, Leandro José Torrón-tegui, Manuel Gutiérrez Cortines, Miguel Elizalde Biada y Patricio Palomar Collado.

Al citar estas grandes figuras de la Ingeniería Industrial española,



no podemos ni debemos olvidar la espléndida contribución de los Ingenieros Industriales al progreso de España, a lo largo y a lo ancho de este siglo y medio, en cualquiera de sus múltiples realizaciones, con la participación de un enjambre de ingenieros industriales, menos conocidos, pero no por ello menos valiosos.

Pablo Cáceres de la Torre, barón de Yecla, tuvo hace un siglo la feliz idea de aglutinar los esfuerzos de los ingenieros españoles de todas las especialidades en un Instituto común, el Instituto de Ingenieros Civiles, más tarde transformado en Instituto de la Ingeniería de España. Pilar Careaga Basabé Fue la primera mujer ingeniero de España en 1929. Luego llegó a ser alcaldesa de Bilbao. De entonces acá, la participación de la mujer en la Ingeniería Industrial española ha ido creciendo vertiginosamente.

No me resisto a reproducir unas profundas frases del ingeniero industrial catalán, nacido en Barcelona en 1883, Esteban Terradas, insigne Académico y escritor: *“En las Escuelas de Ingeniería Industrial de índole superior debe impartirse una enseñanza más bien enciclopédica”*. *“Un verdadero técnico superior debe abarcar la generalidad de las cosas. Su misión es sobre todo directiva y coordinadora. Debe estar por encima de la subdivisión de las especialidades, dotado para las grandes ideas,*

para las grandes concepciones. No debe esterilizarse en las pequeñas, ni sentirse restringido por una limitación excesiva en su jurisdicción profesional”.

Cataluña, avanzada y pionera en el despegue industrial de España, ha sido y es una extraordinaria y valiosísima cantera de ingenieros industriales. Un auténtico filón de oro. A los ya citados catalanes ilustres de la Ingeniería Industrial española, habría que añadir y destacar al tarraconense Joaquín Torrens Ibern, Ramón Companys, Eduardo de la Sotilla, Enrique Freixa Pedrals, José Panadés Barberá, José Mañás Bonví, José Turet Viñals, los hermanos Ras Oliva, José de Orbaneja y Aragón Marqués de Alfarrás, Enric Massó Vázquez que Fue alcalde de Barcelona, Damián Aragonés Puig, Emilio de Fortuny Bordas, Ramón Boixadós Malé, Rafael Termes Carreró que Fue presidente de la patronal bancaria y, entre los que se han dejado llevar por su vocación política, a Pere Esteve Abad, Joaquím Molins, Jorge Fernández Díaz y Antoni Subirá Claus.

Recogidos estos pensamientos, conviene recalcar finalmente que la Ingeniería Industrial ha estado siempre y en todo momento al servicio de la sociedad española, y debe estarlo aún más si cabe en el siglo XXI, para contribuir así mejor y con más eficacia al progreso y engrandecimiento de España.

LA BRITISH LIBRARY COMO CENTRO DE INFORMACIÓN DE PATENTES

En este artículo David Newton, experto en información y documentación en materia de patentes, revisa hitos importantes de la historia del sistema de patentes en el Reino Unido así como la actividad de la British Library ante los nuevos retos que representa la información en soporte electrónico frente al sistema tradicional de consulta de patentes. David Newton es Jefe del Servicio de Información de Patentes de la British Library y coordina la Red de información de patentes en el Reino Unido.

El Reino Unido tiene una larga historia de patentes que gradualmente ha evolucionado desde el derecho consuetudinario de la Monarquía para la concesión de monopolios y privilegios. El 3 de Abril de 1449 se concedió una patente a “John of Utynam” quien volvió desde Flandes a Inglaterra siguiendo órdenes del Rey, para importar su conocimiento sobre la manufactura del vidrio. La patente le permitía impedir que otros que conocieran la nueva habilidad pudieran utilizarla sin su permiso durante 20 años. Durante el reinado de Isabel I de Inglaterra (1558-1603) se concedieron muchas mas patentes, no todas relacionadas con invenciones. Fue en 1624 durante el reinado de Juan I cuando se aprobó la ley llamada “el Estatuto de los Monopolios”, que prohibía todos los monopolios excepto los que se refieran a la puesta en práctica o fabricación de nuevos productos dentro del Reino durante un periodo de 14 años. Por primera vez se reguló por ley el concepto de patentes de invención. La obtención de una patente

era todavía cara y el procedimiento complicado, tal y como refleja Charles Dickens en 1850 en su cuento del hombre pobre, donde el pobre inventor de Dickens dice: - “Pero yo digo lo siguiente: ¿Es razonable hacer sentir a un hombre como si por el hecho de haber inventado algo con la intención de hacer el bien, hubiera hecho algo malo? ¿Como sino puede sentirse un hombre, cuando se encuentra con semejantes dificultades a cada momento?”. En 1852 se promulgó la primera ley de patentes moderna y se constituyó la Oficina de Patentes de Reino Unido.

La Biblioteca de la Oficina de Patentes del Reino Unido se estableció en Londres en 1855, tres años después de la Oficina de Patentes. Desde sus inicios fue un archivo de documentos de patentes y pronto se convirtió en una de las mas extensas del mundo. También era una gran biblioteca técnica y científica conteniendo libros y revistas relacionados con todas las áreas objeto de patente y abierta a ingenieros, científicos y al público en general. Continuó así durante los siglos diecinueve y

veinte, en 1966 se transfirió entrando mas tarde a formar parte de la nueva Biblioteca Nacional, la British Library, constituida en 1973. La British Library no tenía edificio propio y sus diferentes partes, como la antigua Biblioteca del Museo Británico, que se unieron para su fundación permanecieron en sus edificios originales. Finalmente se diseñó un nuevo edificio y después de un proceso largo y complejo quedó finalizado, comenzando a ser ocupado en 1998. La antigua Biblioteca de la Oficina de Patentes se trasladó desde su sede de casi siglo y medio a la nueva British Library en St. Pancras, Londres y la definitiva sala de lectura de patentes abrió sus puertas en el verano de 1999.

Por otro lado, la propia Oficina de Patentes se trasladó de Londres a Newport, Gales en 1990, dejando únicamente en Londres una oficina receptora, una sala de búsquedas de marcas y una dirección política.

El nuevo edificio de la British Library contiene actualmente 11 salas de lectura que facilitan el acceso de los usuarios a los fondos de humanidades y ciencias, además de extensos archivos a lo largo de cuatro niveles, salas de exposiciones y un centro de conferencias. Se encuentra situado a poco mas de dos kilómetros de distancia del edificio de la antigua biblioteca de la Oficina de Patentes, y aunque está muy bien comunicado por transporte público, con el traslado se ha dificultado el acceso del numeroso grupo de agentes e investigadores que en otros tiempos establecieron sus oficinas alrededor de la Oficina de Patentes y su biblioteca. Durante



Vista exterior del nuevo edificio de la British Library en St. Pancras.
(Autor, Irene Rhoden Photographic Services)

el traslado se produjo inevitablemente una interrupción de los servicios, aunque se mantuvo accesible todo el tiempo el material de consulta considerado más importante; el resto estuvo no disponible solo durante unos días. Al principio no sorprendió la disminución del número de usuarios respecto de la antigua localización, pero lo que no sabíamos con seguridad era si esta disminución continuaría con el tiempo. Consideramos que existen varios factores que pueden afectar al número de usuarios. Entre ellos se encuentran el cierre temporal de la biblioteca que puede haber hecho dirigirse a los usuarios hacia la utilización de otras fuentes alternativas de forma permanente, la disminución del material de patentes de libre acceso en la biblioteca, la introducción de la necesidad de un pase de lector para todos los usuarios y el uso creciente de Esp@cenet y de otras fuentes de información en Internet.

La colección de patentes en la Biblioteca es enorme – alrededor de 45 millones. Aunque inicialmente se trató de disponer más estanterías de libre acceso que en los edificios de los cuales provenía, de hecho la cantidad de estanterías dispuestas para consulta libre por el público en la nueva Biblioteca de St. Pancras ha disminuido. La cantidad de material de libre acceso se ha reducido de

8,2 a 6,4 kilómetros de estanterías con el traslado a las nuevas salas de lectura. Parte del material ha tenido que ser trasladado a archivos cerrados con acceso más difícil por motivos de seguridad. Sin embargo, en St. Pancras se ha incrementado enormemente el espacio total de archivo.

Las Oficinas de patentes de algunos países mantienen colecciones de patentes clasificadas de forma que un investigador puede ir a la biblioteca de la Oficina de Patentes o a su sala de búsquedas y hojear un grupo de documentos sobre un tema determinado. Sin embargo en el Reino Unido la biblioteca no mantiene patentes ordenadas por clasificación por lo que los usuarios deben efectuar primero una búsqueda en bases de datos y mirar posteriormente los documentos de patentes por orden numérico. Muchos de los documentos de patentes actualmente se encuentran disponibles en cd-rom, sin embargo todavía es más útil y rápido revisar los documentos en papel que utilizar las versiones electrónicas de los documentos cuando se pretende obtener determinados resultados. Por eso todavía se mantienen dentro de la biblioteca colecciones en papel de los documentos más consultados como las patentes Europeas o Británicas.

Con el nuevo edificio, la admisión se restringió a usuarios con

pase de lector, por motivos de seguridad, conservación y necesidades del servicio, mientras que anteriormente se permitía la entrada a todo el mundo sin ningún tipo de formalidad. Los pases de lector se conceden bajo petición a quien pueda demostrar que ninguna otra biblioteca puede suministrarle adecuadamente la información que necesita. Este requisito no es muy oneroso para los usuarios de patentes por no encontrarse cerca bibliotecas alternativas, sin embargo, puede percibirse como un procedimiento intimidatorio, en particular por parte de los inventores independientes y otros usuarios que no estén familiarizados con la utilización de bibliotecas y posiblemente, como una pérdida de tiempo para todos. Se ha sugerido que este sistema desincentiva la consulta por parte de aquellos que podrían beneficiarse de la utilización de las patentes.

La introducción en Internet de la base de datos Esp@cenet junto con otros servicios como los de la Oficina de patentes y Marcas de los Estados Unidos y Delphion de IBM, ha facilitado el acceso desde la propia mesa de trabajo de cualquier usuario a la búsqueda y acceso a los documentos; de hecho se ha formulado ya la pregunta sobre cual es el tipo de biblioteca de patentes que será necesaria en el siglo 21 y quien estará interesado en utilizarla. Por supuesto, el acceso a Internet en estos momentos todavía no es universal, los servicios ofrecidos no proporcionan toda la funcionalidad requerida y muchos usuarios no saben como utilizar o interpretar los servicios disponibles en Internet sin el tipo de ayuda que puede proporcionar una Biblioteca.

El servicio de suministro de documentos de patentes de la Biblioteca, “Patent Express”, ya ha notado una bajada del número de peticiones tanto de los usuarios propios de la biblioteca como de clientes externos, lo que está llevando a una disminución de los ingresos. En una biblioteca siem-

pre existe la necesidad de crear espacio para nuevos servicios a expensas de aquellos sobre los que disminuye la demanda, y quedan por contestar preguntas sobre la demanda de patentes en el futuro.

Para tratar de contestar algunas cuestiones sobre la necesidad y forma de los servicios futuros de las bibliotecas de patentes, se propuso llevar a cabo un estudio de mercado entre usuarios de servicios de información de patentes del Reino Unido, para determinar su visión de los servicios de patentes de la Biblioteca y las tendencias de utilización de los mismos. Efectuado un concurso público de ofertas fue seleccionada una compañía para llevar a cabo el estudio, principalmente mediante entrevista telefónica, a partir de enero de 2000. Después de una fase cualitativa, se efectuó un estu-

dio a gran escala llevándose a cabo un total de 277 entrevistas a usuarios de información de patentes, dos tercios de los cuales se obtuvieron de las bases de datos de clientes de la British Library.

Entre las preguntas efectuadas a los usuarios de información de patentes se incluyó, que otras fuentes de información eran utilizadas aparte de las patentes. El estudio demostró que los usuarios realizan búsquedas muy amplias: un 72 % utilizaba revistas técnicas, comerciales y científicas, el 62% utilizaba normas técnicas o legislación, un 56% utilizaba informes de empresa y de mercado y un 44% de los encuestados utilizaba información de patentes para uso propio en contraposición a su utilización para transmitirla a un cliente interno (21%) o externo (34%).

Por encima de todas las demás,

la principal razón citada para la utilización de la información de patentes fue “para comprobar la originalidad” (43%). También destacaron otras razones como la búsqueda de antecedentes técnicos (18%), la protección de la actividad frente a la copia (16%), el seguimiento de la actividad de la competencia (10%), la búsqueda de nuevos mercados (3%) y para encontrar campos de inversión (2%).

En relación con las fuentes de información de patentes utilizadas, era evidente el impacto del acceso a la información a través de internet desde el puesto de trabajo especialmente entre los usuarios mas frecuentes y los que trabajaban para clientes internos. Las fuentes utilizadas eran Internet (57%), bases de datos (54%), visitas a bibliotecas (46%), búsquedas de pago (36%), obtención de documentos (35%) y preguntas a bibliotecas (34%).

Todos los que contestaron haber utilizado información de patentes fueron preguntados sobre si la utilización de varias fuentes estaba aumentando, disminuyendo o permanecía igual. De nuevo se reiteró el impacto de internet (+80) y de las bases de datos (+40). Destacó también la disminución en general de las visitas a las bibliotecas, aunque entre los encuestados se preveía un aumento de las visitas a la British Library del 1% y del 12% entre los que utilizaban la información para uso propio.

Algo menos del 40% de los encuestados habían visitado la página web de la British Library. La página era bien aceptada en general, siendo popular entre los profesionales la consulta del catálogo. La página contiene información muy extensa sobre patentes en <<http://www.bl.uk/services/stb/patents.html>>. El traslado a St. Pancras tenía un impacto menor del que cabía esperar sobre la utilización de la biblioteca.

Algo menos del 40% de los encuestados habían visitado la página web de la British



Nueva sala de lectura de patentes antes del traslado de la documentación, British Library, St. Pancras.

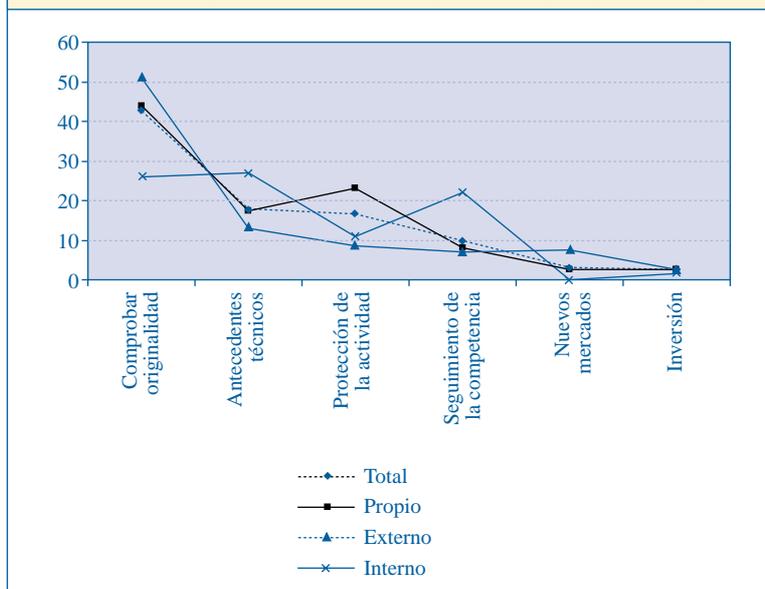


Library. La página era bien aceptada en general, siendo popular entre los profesionales la consulta del catálogo. La página contiene información muy extensa sobre patentes en <<http://www.bl.uk/services/stb/patents.html>>. El traslado a St. Pancras tenía un impacto menor del que cabía esperar sobre la utilización de la biblioteca.

Recientemente la biblioteca ha introducido dos nuevos servicios en sus salas de lectura de Londres. El primero es el acceso al archivo digital de patentes, que comprende 7 millones de patentes internacionales, que están disponibles a través de la red de la Biblioteca. Los documentos se encuentran en 8000 discos cd-rom y dvd. Los usuarios son capaces de ver y estudiar copias completas de patentes en pantalla utilizando un interfaz de búsqueda. El software que hace funcionar este sistema también sirve al servicio de suministro de documentos "Patent Express". Las peticiones de copias de patentes de clientes externos se dirigen al archivo o cuando es necesario al personal para fotocopiar los documentos en papel. Las copias pueden ser solicitadas bien en la página Web o mediante otros medios. Este sistema se lanzó en enero de 2001.

El segundo servicio que se habilitará, dará acceso al "Derwent Innovations Index (DII)". Este servicio es una base de datos con valor añadido producida comercialmente por la compañía Derwent Information Ltd establecida en Londres, que se ofrece con un interfaz de consulta Web. La base de datos DII es un servicio hermano de la "Web Of Science" producida por el Instituto de Información científica, que también esta disponible en la biblioteca. El servicio permite a los usuarios de la biblioteca llevar a cabo de forma muy efectiva búsquedas temáticas utilizando resúmenes en inglés especialmente preparados. A continuación pueden ver los

COMPARACIÓN DE LOS MOTIVOS DE UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PATENTES POR FRECUENCIA DE USO



documentos de patentes disponibles en la biblioteca.

Al igual que la British Library de Londres existen otras 13 bibliotecas a lo largo del Reino Unido que contienen documentos de patentes y pueden ayudar al público a realizar búsquedas. Estas bibliotecas forman la **Red de Información de Patentes**. La red colabora en la promoción del uso efectivo del sistema de patentes, dando acceso a las mismas en las bibliotecas desde el norte de Escocia e Irlanda del Norte hasta el extremo Suroeste de Inglaterra, abarcando las ciudades mas industrializadas. Las bibliotecas tienen colecciones de documentos de patentes y probablemente más importante, en esta era de Internet, tienen a mano personal especializado para ayudar al investigador de patentes, sean estos inventores, agentes de patentes u otro tipo de usuarios. La Red de Información de Patentes funciona conjuntamente con la British Library y la Oficina de Patentes del Reino Unido, pero cada biblioteca proporciona su propio personal, espacio de trabajo y otras instalaciones.

El personal de patentes de la British Library también esta involucrado en la Asociación profesional de investigadores de

patentes del Reino Unido, el Grupo de Patentes y Marcas (**Patent and Trademark Group**) que publica con éxito una hoja de noticias, organiza eventos y colabora con su equivalente en América, el Grupo de Usuarios de Información de Patentes (**Patent Information User Group, PIUG**), en la realización de un Boletín de noticias electrónico (ver <http://www.luna.co.uk/~patmg/>).

Entre otras actividades la Biblioteca realiza talleres de formación abiertos al público y produce libros. Los mas recientes incluyen títulos como "Inventando el siglo 20 – 100 invenciones que conformaron el mundo" (Inventing the 20th Century – 100 inventions that shaped the world, by Stephne van Dulken) y "Como encontrar información de patentes en Internet" (How to find information – Patents on the Internet by David Newton). Cuando no estamos ocupados con esto resolvemos cuestiones sobre cualquier aspecto relacionado con la información de patentes desde invenciones históricas hasta la documentación mas reciente.

David Newton
(traducción de:
Ignacio Muñoz Ozores)

ATAPUERCA

Los yacimientos arqueológicos descubiertos en 1974/6 en la Sierra de Atapuerca (Burgos), representan un “hito” en el estudio de la evolución del hombre a través del tiempo.

En ellos se han encontrado los restos de los primeros europeos conocidos y esto marca una inflexión en los estudios hasta ahora conocidos ya que se dan aquí una serie de circunstancias que no se conocían en otros yacimientos mundiales, y que luego explicaremos.

La Sierra de Atapuerca está formada por roca caliza en medio de un proceso de “Karstificación” bien conocido en Geología por el cual y mediante la acción del agua subterránea, se van produciendo una serie de galerías y oquedades en su interior. Los espeleólogos conocían perfectamente estas cuevas desde el siglo pasado y estas están perfectamente descritas a través del Grupo de espeleólogos “Edelvais” (Burgos) y que incluso tienen numerosas publicaciones al respecto. De este modo se conocen más de 40 cuevas y solo se está

trabajando en 4 de ellas (La Sima del Elefante, La Galería, Gran Dolina y Cueva Mayor-Cueva del Silo).

A finales del Siglo XIX se realiza el trazado de un ferrocarril cuyo objetivo sería llevar el mineral de hierro y carbón desde la Sierra de la Demanda (al Norte) hasta Burgos, y se produce una hendidura muy profunda (en ocasiones 15/20 mts.) en la citada Sierra de Atapuerca, cuando lo más lógico hubiera sido adaptarse al cauce del Arlanzón, aunque esto supusiera un poco más de vuelta. Este proyecto se termina abandonando y posteriormente fué cantera de calizas para construcción, zona de maniobras militares, búsqueda de fosfatos por los Ingleses etc. y así se fué utilizando el ferrocarril para los más diversos fines, hasta que en 1978 se comenzaron las excavaciones arqueológicas como tales que ahora nos ocupan.

Los primeros restos fosilizados que se encuentran constatan la presencia de restos humanos (cra-

neo, mandíbulas, dientes etc.) y también de diversos restos de oso, pero no en su estado originario sino en montones un tanto deslabados. Estos primeros hallazgos, con la visión histórica de Emiliano Aguirre y otros investigadores españoles (Premio Príncipe de Asturias), no hicieron más que presagiar de que no nos encontrábamos ante un yacimiento más de los hasta ahora conocidos. En efecto a medida que se fueron incorporando nuevos equipos de investigación y con rigor científico, se empezó a pensar que estábamos ante un yacimiento único a nivel mundial en lo referente al estudio antropológico del ser humano.

En Gran Dolina y Sima del Elefante se han encontrado los restos de los primeros europeos, ya que datan de más de 800.000 años de antigüedad y que eran cazadores, recolectores de pequeños frutos, e incluso devoraban a sus semejantes. A esta especie hasta ahora desconocida se la ha denominado “Homo antecessor”. En aquel entonces el clima era húmedo y cálido con vegetación mediterránea (olivo/algarrobo) y dicha especie convivía con ciervos gigantes, osos, panteras e incluso rinocerontes. Todo ello ha sido posible deducirlo a través de los restos allí encontrados, así como los restos de polen de las diversas especies vegetales allí encontradas. El cálculo de la edad (750/800.000 años) es posible deducirlo gracias a la “inversión de la polaridad” (Matuyama-Bruhnes) que sabemos se produjo en la Tierra por aquel entonces) y que dejó su huella magnética en los restos allí encontrados.

En el Yacimiento de la Galería se han encontrado restos de hienas, leones, osos, lobos e incluso bisontes que cayeron en la boca de la Cueva como trampa mortal y luego eran fagocitados por humanos. Estos eran más avanzados que los anteriores y se conservan



Vista del yacimiento de Gran Dolina.



numerosos utensilios que les servían para descuartizar a sus presas y aprovechar incluso la médula de sus huesos. Estos restos se han datado en unos 400.000 años de antigüedad.

En Cueva Mayor-Sima de los Huesos se han encontrado restos de al menos 33 personas de diversas edades y sexos, lo que la hace única en su género. Se trata de pre-Neandertales que murieron hace unos 300.000 años y estaban constituido por individuos jóvenes de ambos sexos y con edades no superiores a los 35/40 años.

En Cueva Mayor-Portalón-Galería del Silex se encuentran restos más jóvenes de hace 3000-10.000 años que nos demuestran la utilización de las cuevas del "Karst" por individuos ya más próximos a nosotros que domesticaban animales y de los que quedan restos de pinturas rupestres, vasijas de cerámica e incluso utilizaron la cueva como santuario para inhumaciones.

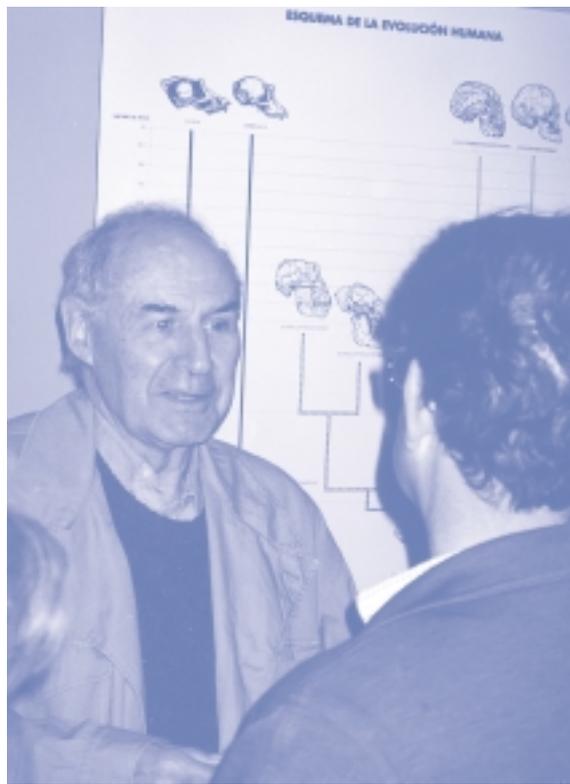
El yacimiento estelar es el Gran Dolina, ya que es un reducto de 18 metros de profundidad, todo él relleno de sedimentos arcillosos, que están divididos en 11 Niveles numerados de abajo arriba (Trincheras Dolina T.D. 1, 2,...11), en donde se puede seguir la secuencia paleontológica de una manera continua, a través del último millón de años. Es por esta razón por la que, además de los restos encontrados, es éste un lugar privilegiado para el estudio

de la evolución antropológica.

Los restos más antiguos encontrados, se sitúan en TD6 y este estrato se ha denominado "Estrato Aurora" en homenaje a la paleontóloga del mismo nombre que los halló. Se trata de 36 restos de al menos cuatro individuos, constituyendo los restos más antiguos encontrados de los primeros pobladores europeos.

Hasta ahora sólo se conocían restos en Europa Oriental de 1,4-1,5 millones de años pero siempre han sido hallazgos singularizados, como la mandíbula de Dmanisi en Georgia.

La Sima de los Huesos aunque contiene restos mucho más modernos que los de Gran Dolina, destaca por la cantidad de piezas recuperadas (mas de 15000 piezas) y constituye la cantera de restos más numerosa del pleistoceno medio, por lo que ha trascendido y



Emiliano / Evolución hombre.

superado la fama de las legendarias de las estaciones de L'Aragó en Francia, Chu-ku-tien en China y otras.

Por último, comentar que tal acumulación de restos antropomórficos en Atapuerca, su influencia en el conocimiento de la evolución del hombre, así como la circunstancia de encontrarse todos en una zona muy localizada como es la Sierra del mismo nombre, han hecho que la UNESCO declare recientemente "Patrimonio de la Humanidad" a todo este complejo de investigación y conocimiento.

A continuación se dan una serie de direcciones de Internet, para quien quisiera profundizar en el tema:

- www.atapuerca.net
- www.mncn.csic.es/atapuerca/last_atapuerca/bienv.htm
- www.diariodeburgos.es/atapuerca
- patroturisbur.es/indexatapuerca.htm
- www.geocities.com/sierraatapuerca

*Rafael de la Cierva
García-Bermúdez*



ESTA MUJER CAMBIÓ EL MUNDO. Y LO HIZO SEMBRANDO FLORES, UNA POR UNA

Por Jarodenn Edwards (11/1998)

Era un día lluvioso y frío, y no tenía ganas de conducir por la sinuosa carretera que llevaba a casa de mi hija Carolyn. Pero ella me había invitado con mucha insistencia para ver algo que había en lo alto del monte.

Aquí estaba, pues, haciendo a regañadientes el viaje de dos horas en coche a través de una niebla que flotaba en el aire como un manto. Cuando me di cuenta de lo densa que estaba cerca de la cima, ya era tarde para regresar. ¡Cuánto esfuerzo para ver quién sabe qué cosa!, pensé mientras conducía a paso de tortuga por el camino.

—Me quedo a almorzar, pero me iré en cuanto se quite la niebla - le advertí a Carolyn al llegar.

—Pero necesito que me lleves al taller a recoger mi coche - repuso -, ¿No podemos hacer siquiera eso?.

—¿Está lejos?.

—Como a tres minutos. Yo conduzco, estoy acostumbrada.

Cuando ya llevábamos diez minutos de camino, pregunté, ansiosa:

—Oye, ¿no dijiste que eran tres minutos?.

—Hemos tenido que tomar un desvío - dijo con una sonrisa medio pícara.

Detuvo el coche al final de un estrecho sendero, nos apeamos y echamos a andar por una vereda cubierta por una alfombra de agujas de pino. A ambos lados se alzaban enormes árboles de follaje verde oscuro. La paz y el silencio se fueron adueñando poco a poco de mí.

Al doblar un recodo apareció ante nuestros ojos un espectáculo que me dejó de una pieza.

Desde la cima de la montaña, torrentes de narcisos en flor bajaban ondulando a través de valles y barrancos, y cubrían la ladera de color, desde el más pálido marfil hasta el anaranjado más encendido, pasando por el amarillo más intenso. Parecía que el sol había derramado oro fundido sobre la ladera.

En medio de todo caía una cascada de jacintos morados, y aquí y allá se veían tulipanes de color coral. Por si fuera poco, unos azulejos revoloteaban sobre los narcisos, el cuerpo de púrpura y las alas de zafiro relucientes al sol como joyas.

Las preguntas me acudieron a la cabeza en tropel. ¿Quién ha plantado este vergel? ¿Por qué? ¿Cómo?.

Al acercarnos a una casa que había en medio del jardín, vimos un letrero que decía: “Respuestas a las preguntas que estarán ustedes haciéndose”.

La primera respuesta era: “Una mujer, dos manos, dos pies y muy poco cerebro”. La segunda: “Paso a paso”. La tercera: “Desde 1958”.

En el camino de regreso a casa iba tan conmovida que apenas podía hablar.

—Esa mujer consiguió cambiar el mundo -dije al fin-. Y lo hizo sembrando flores, una a una. Empezó hace 40 años, quizá con nada más que una idea vaga, pero perseveró.

No salía de mi asombro.

—Imagínate -le dije a Carolyn-: si yo hubiera tenido un sueño y me hubiera empeñado en cumplirlo poco a poco, poniendo un granito de arena todos los días ¿qué no habría logrado?.

Carolyn me miró de soslayo, sonriendo apenas.

—Empieza mañana -me dijo-. O mejor: empieza hoy.

SOPAS DE LETRAS

R	A	B	R	U	S	E	L	A	S	E	R	U	N
E	U	O	L	O	E	S	A	D	B	P	E	L	I
J	M	M	B	C	S	O	P	E	A	I	S	P	V
A	E	S	T	L	N	I	O	A	N	L	T	Ñ	I
Y	M	A	D	R	I	D	T	U	R	E	R	R	E
A	R	T	A	S	E	S	Z	V	E	I	A	S	N
H	E	C	H	U	E	O	B	I	B	K	S	T	A
A	O	A	L	P	O	L	B	O	T	R	B	Y	M
L	A	H	A	A	Y	E	R	N	A	M	U	A	E
O	C	D	E	Z	V	I	E	N	O	C	R	N	S
P	U	N	M	I	A	R	B	E	N	I	G	I	T
B	E	R	S	N	C	I	E	T	R	I	O	L	O

Encuentra CATORCE Uniones o Tratados administrados por la OMPI.

- | | | |
|-------------|----------|----------|
| PARIS | LISBOA | BERNA |
| MADRID | LOCARNO | ROMA |
| LA HAYA | VIENA | GINEBRA |
| ESTRASBURGO | BUDAPEST | BRUSELAS |
| NIZA | NAIROBI | |

S	L	R	L	R	A	C	I	R	O	T	S	I	H
D	I	A	G	A	I	O	P	F	A	E	A	E	I
U	O	M	M	E	L	S	A	P	C	N	R	A	S
M	E	A	O	D	O	N	E	B	O	E	C	O	T
U	D	T	A	D	S	B	I	J	M	C	A	N	E
R	I	M	S	L	I	R	U	M	I	A	I	K	R
O	N	I	A	C	T	N	Q	U	E	P	E	J	A
E	P	E	F	R	A	L	D	M	L	S	S	M	D
T	A	C	V	A	D	R	E	U	I	E	O	I	R
R	M	A	R	D	E	U	S	D	U	F	M	J	E
E	A	C	A	M	X	J	F	E	N	D	E	M	I
S	R	S	I	T	A	T	R	E	S	F	S	A	N

Encuentra SEIS bases de datos relacionadas con la oficina.

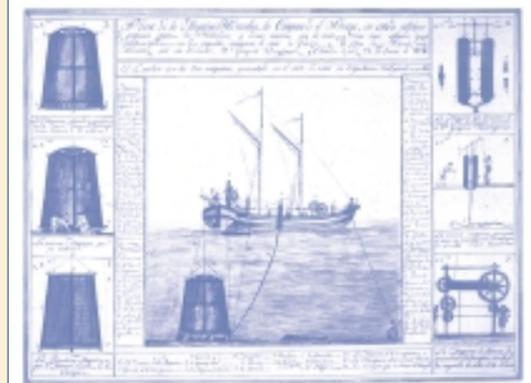
- SITADIX
INPAMAR
CIBEPAT
ESPACENET
MODINDU
HISTORICA



CALIDAD

CARTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO

En este momento la O.E.P.M., está en disposición de ofrecer a nuestros clientes/usuarios la carta de servicios del servicio de Información al ciudadano del servicio de Información y Depósito, en la que llevamos trabajando varios meses, ya que para asumir los compromisos de calidad se requiere la elaboración de documentos de trabajo nuevos, la colaboración del personal impli-



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS
Secretaría General
C/ Panamá, 1
28071 Madrid
Tlfno. Centralita: 91.349.53.00
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Oficina Española de Patentes y Marcas

**SERVICIO DE INFORMACIÓN
RESOLUCIÓN DE SUGERENCIAS**

QUEREMOS MEJORAR EN LA PRESTACIÓN DE NUESTRO SERVICIO Y RESOLVER SUS INCIDENCIAS.

**SI NOS EXPONE SUS SUGERENCIAS
PODEMOS PRESTARLE MEJOR SERVICIO**

SU OPINIÓN ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS

Oficina Española de Patentes y Marcas
C/Panamá, 1
28071 Madrid
Tlfno. 902.157.530
Fax. 91 349 55 97
e-mail: informacion@oepm.es
<http://www.oepm.es>

cado, la medición constante y continua de los datos para comprobar y controlar que compromisos pueden asumirse. En este sentido se ha elaborado un díptico de quejas y sugerencias para que nuestros clientes/usuarios puedan presentarlas y así ayudarnos a realizar mejor nuestro trabajo

Se ha creado el cuadro de mando para definir los compromisos asumidos mediante un control mensual de calidad objetiva con el fin de medir el nivel de : Atención Presencial, Atención Telefónica, Respuesta por Escrito y Quejas y Sugerencias.

En la primera, vemos que una vez medido los tiempos de espera de nuestros clientes el 65% son atendidos ante de 5 mn. de media, el 85% antes de 10 mn. de media y en casos excepcionales esperan alrededor de 15 mn.

En cuanto a la información telefónica, una vez contratado un centro especial de atención telefónica con medios técni-

cos y personal cualificado que ha permitido una mejor repuesta al incremento de la demanda de información general y de bases de datos que se venía experimentando en los últimos años . Los resultados han sido francamente buenos ya que se atienden las llamadas en. menos de 10 segundos de media mensual. A la vez se ha ido trabajando en la información escrita donde se ha conseguido contestar el 95% de los escritos y mensajes en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción del documento.

En el mismo sentido, en el servicio de Información Tecnológica, se ha constituido un

grupo de trabajo para complementar las mejoras propuestas, y definir el diseño y los plazos de respuesta a los informes solicitados, Este trabajo está sirviendo de base para establecer los compromisos concretos de la carta de servicio de este unidad.

Todo esto se ha podido conseguir gracias a la colaboración y esfuerzo de nuestros compañeros de estos dos Servicios que han apostado por la CALIDAD, aún cuando a veces suponga un gran esfuerzo.

Enhorabuena a todos y esperemos que estas cartas de servicios sean el principio de la mejora continua de nuestro Organismo.

	CARTA DE SERVICIOS	
	CONTROL MENSUAL CALIDAD OBJETIVA	
	Versión 01 Fecha 06/00 Página 1	

SERVICIO INFORMACIÓN Y DEPÓSITO Sección Información

Diciembre/2000

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Acumul.
Atención Presencial													
55% consultas atendidas a 5 minutos	61,0%	52,0%	62,0%	63,0%	74,0%	78,0%	76,0%	58,0%	78,0%	83,0%	74,0%	77,3%	68,4%
80% consultas atendidas antes 10 m.	83,0%	76,0%	85,0%	86,0%	94,0%	95,0%	93,0%	83,0%	97,0%	98,0%	91,0%	93,6%	88,5%
95% consultas atendidas antes 15 m.	94,0%	93,0%	95,0%	97,0%	99,0%	99,9%	96,0%	93,0%	99,9%	99,9%	97,5%	99,5%	96,4%
Número de personas atendidas	3.004	4.200	4.311	3.012	3.373	3.043	3.209	2.231	3.041	3.213	3.150	2.850	38.645
Atención Telefónica				17/04/00		73,4%							
% nivel atención media mensual				78,7%	70,4%	42	75,0%	87,8%	77,4%	69,9%	91,4%	95,5%	80,1%
Tiempo medio espera (en segundos)				37	51	69,8%	45	26	44	45	11	3	33
% llamadas atendidas antes de 60 sg.				56,3%	64,1%	986	69,7%	81%	76,8%	69,5%	90,9%	97,0%	77,3%
Disuasión				230	1.192	6.697	712	122	470	734	78	3	4.375
Número de llamadas recibidas				2.394	7.508		5.605	3.328	5.604	5.971	5.337	4.013	44.063
Atención Información Escrita				18/05/00									
90% inf. escrita contestada máx. 3 días					99,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	99,9%	100,0%	100,0%	99,8%
90% mensajes enviados máx. 3 días					100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de cartas enviadas					962	929	706	649	754	898	1.136	736	6.770
Número de mensajes enviados					180	175	130	111	160	174	194	136	1.260
Quejas y sugerencias													
% de quejas atendidas antes 10 días	75%	100%	100%	100%	100%	100%	—	—	100%	—	100	—	96,4%
Número de quejas recibidas	4	4	2	1	1	1	0	0	2	0	2	0	17
% de sugerencias atendidas a 10 días	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100%	100%	—	100%
Número de sugerencias recibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3